



**ACTA 723 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas, del día viernes 17 de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, los **CC. Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **Ing. José Martín Vélez De la Rocha**, Representante del Poder Ejecutivo, **Lic. Pavel Humberto Núñez Moreno**, Representante del Poder Legislativo; **Mgdo. Javier Enríquez Enríquez**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Víctor Manuel Flores López**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Prof. José Castillo Valenzuela**; Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **Prof. Juan Adolfo Navarro Cano**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **C.P. Paula Vásquez González**, Comisaria Pública Oficial y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Mtro. Darbé López Mendivil**, contándose además con la presencia de la **C.P. Diana Ivette Torres Caravantes**, Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo), con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número **723**, que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 723**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal por parte del **C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Comisario Publico Oficial.
2. Lectura del orden del día por el Secretario Técnico, **MTRO. DARBÉ LÓPEZ MENDÍVIL**, y aprobación por los integrantes de la H. Junta Directiva.
3. Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de los servidores públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y Aprobación de los siguientes asuntos:
  - 4.I. Se presenta dispensa y solicitud de autorización para celebrar la sesión ordinaria programada para el mes de diciembre del presente ejercicio, el siguiente mes de enero de 2022.



## SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

4.II. Presentación del informe de sesión extraordinaria celebrada por el Comité Revisor del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos y solicitud de autorización del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos para su aplicación en el ejercicio 2022.

4.III. Solicitud de autorización del Reglamento del Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON y su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

## SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

4.IV. Solicitud de autorización de diversas pensiones y jubilaciones.

## SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

4.V. Solicitud de autorización de diversos nombramientos, estímulos y riesgos de trabajo de personal de confianza y toma de protesta por parte del Presidente de la H. Junta Directiva.

4.VI. Solicitud de autorización del segundo periodo vacacional del ejercicio 2021.

## SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

4.VII. Solicitud de autorización del Proyecto de presupuesto de Egresos 2022, por partida de gasto.

5. Clausura de Sesión.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva y la **C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Comisaria Pública Oficial, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente Sesión, de conformidad con el artículo 105, de la Ley No. 38.

Acto continuo, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al **MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ**, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la **Sesión Extraordinaria número 723**.

En desahogo del **segundo punto**, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, se dio lectura a la misma y se somete a aprobación, adoptándose el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el contenido del Orden del Día, en los términos expuestos por el Secretario Técnico **MAESTRO DARBÉ LÓPEZ MENDÍVIL** por el voto unánime de los Consejeros presentes.



En desahogo del **tercer punto**, referente a la autorización para la incorporación a la presente sesión de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como Asesores de la H. Junta Directiva, se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes:

- **Lic. Adriel Córdova Pimentel.**

Enc. de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones Prestaciones.

- **Mtro. Víctor Manuel Colosio Merino.**

Enc. de Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos

- **Mtro. Miguel Fernando Ibarra Valdez.**

Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

- **Mtro. José Carlos García Olea.**

Enc. de Despacho de la Subdirección de Finanzas

- **Mtro. Alain Valenzuela Soto**

Enc. de Despacho del Depto. de Control Presupuestal.

#### 4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

En desahogo del **punto cuatro punto uno**: referente a la presentación de dispensa y solicitud de autorización para celebrar la sesión ordinaria programada para el mes de diciembre del presente ejercicio, el siguiente mes de enero de 2022.

En este acto, en uso de la voz el Mtro. Darbé López Mendivil Secretario Técnico de la Junta Directiva manifiesta que en representación del Director General de ISSSTESON, se expone a esta Junta Directiva que toda vez que aún no concluye el periodo de cierre y no se tiene a la fecha el informe correspondiente de los estados financieros y avance presupuestal del cuarto trimestre, y que tanto los estados financieros como el avance presupuestal se presentan de manera trimestral una vez que se cuenta con información definitiva al cierre del periodo correspondiente, les solicito la dispensa para la celebración de la sesión ordinaria programada para el mes de diciembre en la que tendrían que presentarse esos puntos, y además su autorización para reprogramar el desahogo de la sesión ordinaria acordada para este mes de diciembre, para el mes de enero del próximo año 2022, donde habrán de desahogarse los puntos relativos a los informes correspondientes mencionados.

En este acto interviene el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que en la sesión de diciembre del año pasado la Junta Directiva aprobó el calendario de sesiones para este ejercicio 2021 y se está pidiendo la dispensa precisamente para reprogramar la sesión ordinaria, no estoy en contra de otorgar la dispensa, pero hay puntos que son necesarios para el propio seguimiento operativo del Instituto se autoricen en esta sesión como es el calendario de pago de pensiones y el calendario de sesiones ordinarias de la Junta Directiva, se entiende la imposibilidad de no contar en estos momentos con los informes correspondientes de los



estados financieros y el avance presupuestal, por lo que se solicita se señale en atención a la dispensa presentada el día del mes de enero que se llevara a cabo la sesión o la solución a la misma.

En atención a lo anterior toma el uso de la voz el Mtro. Darbé López Mendívil, Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar que en relación al calendario de sesiones ordinarias, en efecto conforme al Reglamento para la celebración de sesiones, se tiene que presentar en la última sesión ordinaria del año, sin embargo precisamente al presentar la dispensa para ser reprogramada el desahogo de la sesión ordinaria de diciembre, los primeros días de enero, no alteramos de ninguna manera irreparable dicha disposición, tomando en consideración que puede ser un acuerdo de la Junta Directiva quien apruebe el calendario de sesiones, por la sesión que una vez dispensada pudiera celebrarse el mes siguiente, ahora en lo relativo al calendario de pago de las pensiones, todos sabemos que ha sido una situación muy debatida el aspecto del calendario y el pago, sin embargo en la propia Ley se tiene establecido los días que deberá ser cubierto el pago de pensiones, ha sido más bien por algunas situaciones contingentes las que han evitado se pueda cumplir con un calendario que establece la propia Ley, el organismo así como otras dependencias incluso personas físicas, cuando no están en condiciones de cumplir de manera precisa con disposiciones estipuladas, evidentemente tienen que recurrir a exponer los motivos, las razones por las cuales no se cumplen, pero tomando en cuenta que nosotros contamos con disposiciones legales que establecen las fechas en que deberá realizarse el pago, aun y cuando considero que es lo más sano se establezca una calendario para el pago de las pensiones, otorgada la dispensa para celebrar la sesión ordinaria de diciembre el siguiente mes, este sería un tema que se pudiera presentar en la misma.

Pide el uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que es importante contar con un calendario de pagos de pensiones, de acuerdo a la situación financiera en que se encuentre el Instituto, este tema es un tema que hace ruido si se fijan el IMSS y el ISSSTE, publican sus calendario de pago de pensiones, por lo que solicita se llegue a un acuerdo y se apruebe igualmente el calendario de sesiones.

Acto seguido en uso de la voz el Mtro. Darbé López Mendívil, Secretario Técnico de la Junta Directiva, propone se consideren los dos puntos que señala el Profesor José Castillo, una vez otorgada la dispensa de la sesión ordinaria del mes de diciembre, se presenten en la sesión ordinaria del mes de enero la cual se propone celebrar durante los primeros quince días del año.


Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO N°4.I.2021-SE-723.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes otorgar dispensa y celebrar durante los primeros quince días del mes de enero de 2022, la sesión ordinaria programada para el mes de diciembre de 2021.



## SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

En desahogo del **punto cuatro punto dos:** referente a la presentación del informe de sesión extraordinaria celebrada por el Comité Revisor del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos y solicitud de autorización del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos para su aplicación en el ejercicio 2022.

  
ISSSTESON

OFICINA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  
OFICIO: ISSSTESON-SDSM-2123-2021  
Hermosillo, Sonora a 03 de diciembre del 2021

03 DIC 2021  
SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADO DE SONORA

**LIC. DARBE LOPEZ MENDIVIL**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD JURIDICA  
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
PRESENTE

Sirva el presente para saludar a la vez que me dirijo a Usted, para tratar tema que a nuestra consideración debe ser presentado en la próxima sesión de Junta Directiva.

Sírvase encontrar copia simple de oficio No. CRCB-2116-2021, suscrito por la Q.B. Claudia Coronel Verdugo, de la Secretaría Técnica del Comité Revisor del Cuadro Básico, mediante el cual informa que en reunión extraordinaria del día 26 de noviembre del 2021, se establece el Cuadro Básico Institucional de Medicamentos 2022, con un total de 637 códigos.


Es importante mencionar que en sesión ordinaria anterior del C.B.I, se había determinado un total de 707 códigos, sin embargo fue necesaria una sesión extraordinaria para concluir con la presente propuesta y determinar 637 códigos para el 2022.

En espera de vernos favorecidos al emitir el Acuerdo correspondiente:


La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes, la autorización del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos, para su aplicación en el ejercicio 2022.

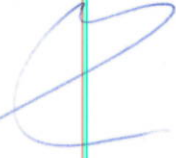

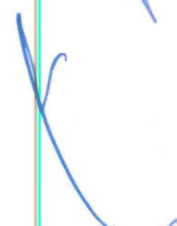



Sin otro particular quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

  
DR. DANILO SOTELO GARZA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ISSSTESON

CCP Archivo y Minutero A. J.  
DSGMLOR/ATV

  
SONORA



Hermosillo, Sonora a 01 de Diciembre de 2021  
Subdirección de Servicios Médicos  
CROB-21-18-2021  
Asunto: Entrega del Cuadro Básico 2022

Dr. Danilo Humberto Sotelo Garza  
Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Médicos  
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacerle entrega del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos 2022, firmado por los integrantes de la Comisión Mixta de Revisión del Cuadro Básico de Medicamentos Institucional.

En base a la Reunión extraordinaria del Comité Revisor del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos llevada a cabo el día 26 de Noviembre de 2021, se establece el Cuadro Básico Institucional de Medicamentos 2022 con un total de 637 códigos.

Por lo que anexo lo anterior con el fin de ser sometido a la Honorable Junta Directiva.

Sin otro particular quedo de usted agradeciendo la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

Q.B. Claudia Coronel Verdugo  
Secretaria Técnica del Comité Revisor del  
Cuadro Básico de Medicamentos

En este acto interviene el Profesor Juan Adolfo Navarro Cano, Representante de la Sección 54 del SNTE, y el Lic. Víctor Manuel Flores López, Representante del SUTSPES, para manifestar que el soporte documental de este punto no les fue proporcionado junto con la convocatoria de la presente sesión, por lo que no pudieron emitir una determinación al respecto.



En este acto interviene el Maestro Jesús Manuel Acuña Méndez, Presidente de la Junta Directiva para manifestar que en estos momentos no se encuentra el Dr. Danilo Sotelo Garza, Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Médicos, por lo que señala, es mejor no se presente a consideración este punto y sea reprogramado con el debido soporte documental en la siguiente sesión ordinaria, misma que conforme a la dispensa otorgada se llevara a cabo el mes de enero de 2022.

Acto continuo interviene el Profesor José Castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que es necesario que en la información que proporcione el área responsable en este caso el Comité Revisor de manera adicional, señale que medicamentos retiró, cuales ingreso y que justifique el motivo.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO N°4.II.2021-SE-723.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, acuerda se exhiba la documentación soporte del punto señalado y sea presentado ante la Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria programada para el mes de enero de 2022, correspondiendo a la del mes de diciembre de 2021.

En desahogo del punto cuatro punto tres: referente a la solicitud de autorización del Reglamento del Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON y su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

  
OFICINA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  
OFICIO: ISSSTESON-SDSM-1923-2021  
HERMOSILLO, SONORA A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021  
2021, AÑO DE LAS TRABAJADORAS  
Y TRABAJADORES DE LA SALUD

LIC. DARBE LOPEZ MENDIVIL  
SECRETARIO TÉCNICO JUNTA DIRECTIVA  
PRESENTE.

Sirva el presente para saludarle a la vez que me dirijo a Usted, con la finalidad de exponer el siguiente tema para ser valorado en la próxima reunión de la Honorable Junta Directiva.

Al respecto, se exhibe copia simple del Reglamento actualizado del Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON, a efecto de que se autorice la publicación del mismo, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Lo anterior, como parte de las acciones encauzadas para mitigar los riesgos identificados a la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON, por parte del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), señalados en oficio No. DGAUPEI/1337-2020, del cual se anexa copia simple.

En espera de vernos favorecidos al emitir el acuerdo correspondiente.

La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la autorización para que se publique en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el Reglamento del Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más amplia consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
  
DR. DANILO HUMBERTO SOTELO GARZA  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  
ISSSTESON

SONORA



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

003896

UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Oficio N° DG/ UPET/1337-2020

"2020: Año del Turismo"

Hermosillo, Sonora a 6 de Noviembre de 2020.

**DR. LUIS BECERRA HURTADO,**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS.**  
**PRESENTE.-**

En atención y seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales 2020, se solicita la **evidencia documental** del seguimiento e implementación de las acciones encaminadas a mitigar los riesgos de la Subdirección a su cargo, programadas para el mes de **Octubre** del presente año, correspondientes a los riesgos:

NO.	RIESGO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA EL MES DE OCTUBRE 2020	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
7	Falta de insumos y servicios en la atención médica y hospitalaria.	Subdirección de Servicios Médicos	Celebrar reuniones mensuales de seguimiento con las áreas administrativas involucradas en el proceso de adquisición, distribución y pago de insumos/servicios médicos.	Minuta y lista de asistencia
8	Trámites incompletos y/o duplicados, recibidos por el Consejo Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos en el proceso de trámite de pago a servicios.	Subdirección de Servicios Médicos	Divulgación de lineamientos dirigidos a las diferentes Coordinaciones Médicas para el envío de documentación en el proceso de trámite de pago ante el Consejo Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos.	Copias de Oficios

Dicha evidencia es requerida para el día **Jueves 12 de Noviembre del 2020**, a través de oficio dirigido a esta Unidad y vía correo electrónico a la dirección: [arnoldo.acuna@isssteson.gob.mx](mailto:arnoldo.acuna@isssteson.gob.mx). De no contar con la evidencia solicitada, favor de enviar por escrito y vía correo electrónico, la debida justificación de la omisión de las acciones plasmadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.

Agradeciendo de antemano su apoyo, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

  
C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ,  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA  
Y COORDINADOR TÉCNICO DEL COCODI.

C.C. Artivo  
Español

*SDSM*  
*06/11/20*  
*1431*





### Reglamento del Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos

El presente Reglamento tiene por objeto regular la recepción, análisis, revisión y resolución de los casos por concepto de servicios médicos que sean remitidos a la Subdirección de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y de cuya atención de extrema urgencia dependa el salvaguardar la vida de los derechohabientes.

Así mismo, contará con las siguientes atribuciones:

- I. Analizar y dictaminar las emergencias de la Subdirección Médica. Revisar, analizar y vigilar el desarrollo de las acciones de la Subdirección de Servicios Médicos.
- II. Analizar y dictaminar las diferentes situaciones que se presenten en forma excepcional donde se encuentren en peligro la vida del derechohabiente.
- III. Analizar y determinar las necesidades que requieran subrogación de servicios de Institutos de Salud de Tercer Nivel, a través de la Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel quien realizará las gestiones de trámites de traslado y pago de ayuda por traslado de pacientes.
- IV. Analizar y dictaminar las solicitudes de Servicios Médicos que se encuentren fuera del seguro médico y han sido solicitados por las autoridades de las unidades médicas de la Institución dependientes de la Subdirección de Servicios Médicos.
- V. Determinar las solicitudes de reembolsos de gastos médicos, referente a los servicios médicos que si otorga el Instituto pero que por alguna circunstancia plenamente justificada, no haya sido posible su otorgamiento, o bien, que se encuentren fuera del seguro médico otorgado y que previamente hayan sido autorizados para su reembolso.
- VI. Atender y dar seguimiento a los casos que la Subdirección de Servicios Médicos considere de Urgencia, y las solicitudes presentadas a través de acción judicial.
- VII. Atender las solicitudes de altas, bajas y demás movimientos de los médicos y servicios subrogados.

### REGLAMENTO

#### I.- Reglamento de Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos.

Capítulo I. Disposiciones Generales.

Capítulo II. Del Objeto, Competencia, Integración y Atribuciones del Comité Técnico.

Capítulo III. De las altas, bajas y demás movimientos de los Médicos y Servicios Subrogados.

Capítulo IV. De las Solicitudes de Reembolso por Gastos Médicos.

Capítulo V. De las Solicitudes de Medicamentos Fuera del Cuadro Básico.

Capítulo VI. De las Solicitudes de Servicios que se Encuentran Fuera del Seguro Médico.



**REGLAMENTO DEL COMITÉ TÉCNICO  
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTESON**

**CAPÍTULO 1**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El presente Reglamento tiene por objeto regular la recepción, análisis, revisión y resolución de los casos por concepto de servicios médicos que sean remitidos a la Subdirección de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado de Sonora, y de cuya atención de extrema urgencia, dependa el salvaguardar la vida de los derechohabientes.

**Artículo 2.** Las disposiciones de este Reglamento son de observancia obligatoria para el Titular y demás servidores públicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, los derechohabientes y sus familiares.

**Artículo 3.** Para los efectos de este Reglamento, se denominarán:

- I. Instituto: Al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- II. El Titular: El Subdirector de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- III. Ley: La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- IV. Reglamento: El Reglamento para los Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- V. Reglamento del Comité Técnico: El Reglamento del Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- VI. Comité Técnico: Al Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- VII. Derechohabiente: A los trabajadores, jubilados y pensionados y sus familiares que se encuentren sujetos al régimen de la Ley.
- VIII. Solicitante: Al derechohabiente, familiar y/o representante sindical que cuenten con capacidad legal para formular alguna solicitud.
- IX. Hospital: Al Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez", Hospital "Lic. Adolfo López Mateos", "Hospital de Guaymas" y "Clínica-Hospital de Nogales".
- X. Coordinación: A la Coordinación Médica Local del Derechohabiente.
- XI. Resumen Clínico: Al documento elaborado por un médico, en el cual se registren los aspectos relevantes de la atención médica de un paciente, contenidos en el expediente clínico. Deberá tener como mínimo padecimiento actual, diagnósticos, tratamientos, evolución, pronóstico, estudios de laboratorio y gabinete.
- XII. Subdirección: Subdirección de Servicios Médicos del Instituto.
- XIII. SAT: Servicio de Administración Tributaria.
- XIV. Formato RUPemed: Formato Institucional donde se plasman los datos generales y firma autógrafa del prestador de servicios.

Los demás ordenamientos y conceptos serán mencionados por su propio nombre.

**CAPÍTULO II**

**Del Objeto, Competencia, Integración y Atribuciones del Comité Técnico**

**Artículo 4.** El Comité Técnico de Servicios Médicos es un cuerpo colegiado, autónomo en cuanto a sus decisiones, cuya función básica es la de analizar y dictaminar sobre los problemas operativos del área médica del Instituto y proponer criterios para su solución.

**Artículo 5.** El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades:

- I. Analizar y dictaminar las diferentes situaciones que se presenten en forma excepcional donde se encuentre en peligro la vida del derechohabiente.
- II. Analizar y determinar las necesidades que requieran subrogación de Institutos de Salud de Tercer Nivel.
- III. Analizar y dictaminar las solicitudes de Servicios Médicos que se encuentren fuera del seguro médico y han sido solicitados por los Directores de las Unidades Médicas de la Institución.
- IV. Determinar las solicitudes de reembolsos de gastos médicos, referente a los servicios médicos que si otorga el Instituto pero que por alguna circunstancia plenamente justificada, no haya sido posible su otorgamiento, o bien, que se encuentren fuera del seguro médico otorgado, y que previamente hayan sido autorizados para su reembolso.
- V. Atender y dar seguimiento a los casos que la Subdirección de Servicios Médicos que considere de Urgencia, y las solicitudes presentadas a través de acción judicial.
- VIII. La Subdirección de Servicios Médicos podrá bajo su más estricta responsabilidad y ante casos de extrema emergencia plenamente justificados, autorizar trámites de competencia del Comité, con la consigna de reportar a este el uso de dichas atribuciones y obtener la ratificación del mismo en caso de así proceder.

**Artículo 6.** El Comité Técnico estará integrado de la siguiente manera:

- I. Presidente: Subdirector de Servicios Médicos
- II. Asesor: Asesor del Subdirector de Servicios Médicos
- III. Vocales: Coordinador de Atención Médica, Coordinador de Hospitales, Jefe del Departamento de Subrogaciones Médicas, Coordinador de Farmacias, Director del Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez" y Subdirector de Servicios Médicos del Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez" o sus suplentes previamente acreditados.
- IV. Secretario Técnico: Persona designada o removida de común acuerdo.

Por cada vocal, se nombrará un suplente, el cual sustituirá al vocal propietario en sus faltas temporales.

Tanto el Presidente como el Asesor, no son sujetos de nombrar suplentes.

Se podrá convocar e invitados temporales para ampliar la información de casos presentados cada vez que se requiera.

**Artículo 7.** El Comité Técnico, previa convocatoria que al efecto excita el Secretario Técnico, celebrará sesiones ordinarias los días martes de cada mes, y extraordinarias cuando así lo requiera, a juicio del citado Subdirector de Servicios Médicos. Las sesiones se realizarán con un mínimo de las dos terceras partes de los miembros del Comité.



**Artículo 8.** En los casos que amerite aprobación por el Junta Directiva, el Secretario técnico del Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos, someterá el punto debidamente sustentado y justificado, para su exposición, análisis y aprobación.

**Artículo 9.** Son facultades y obligaciones de los representantes ante el Comité Técnico:

- I. Asistir a plenos.
- II. Cumplir con las actividades que el pleno les confiera.
- III. Presentar iniciativas al pleno para su estudio, análisis y resolución en su caso.
- IV. Emitir opiniones sobre asuntos que se sometan al pleno.
- V. Excusarse de intervenir en la resolución de los asuntos de que conozca el Comité, en los casos que tenga interés de que la resolución favorezca o perjudique a una persona involucrada en dicha resolución.
- VI. Invariablemente, los representantes suplentes asistirán a los plenos en calidad de asesores, pero únicamente tendrán voz y voto en los casos de ausencia de los propietarios, o cuando estos se excusaran, o en su caso, cuando fuesen recusados y declarada procedente la recusación.
- VII. Y las demás que señala el Reglamento de los Servicios Médicos, así como las derivadas en disposiciones aplicables al respecto.
- VIII. El secretario Técnico tendrá voz, pero no será facultad del mismo emitir su voto, en las decisiones de votación de puntos de acuerdo.

**Artículo 10.** Serán atribuciones del Secretario Técnico:

- I. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias dependiendo de las necesidades de la Subdirección de Servicios Médicos.
- II. Recibir y revisar la documentación recibida a fin de verificar que se encuentre debidamente requerida para su presentación en cada reunión.
- III. Presentar el orden del día y la documentación correspondiente de los puntos a tratar.
- IV. Levantar las actas de las reuniones del Comité Técnico y registrar sus acuerdos.
- V. Sugerir y en su caso ejecutar, las medidas específicas para la aplicación de las acciones aprobadas en el Comité Técnico.
- VI. Atender la correspondencia que reciba el Comité Técnico.
- VII. Atender también lo demás inherente a su cargo.

### CAPITULO III

#### DE LAS ALTAS, BAJAS Y DEMÁS MOVIMIENTOS DE LOS MÉDICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS

**Artículo 11.** El Comité Técnico aprobará el alta y la baja de los servicios subrogados, mismos que serán presentados por el Departamento de Servicios Subrogados.

**Artículo 12.** Todo el personal de la salud que participe en el programa de prestación de servicios profesionales al Instituto está obligado a considerar al derechohabiente enfermo como eje de su atención, brindándole un servicio eficiente, oportuno, con calidad y calidez, dentro de la ética profesional.

**Artículo 13.** Para la aprobación de Servicios Médicos y subrogados, el Departamento de Servicios Subrogados deberá presentar solicitud de alta, al Comité Técnico, anexando los siguientes requisitos:

#### Personas Morales:

- a) Solicitud de afiliación
- b) Copia del acta constitutiva
- c) Copia del acta constitutiva del representante legal
- d) Copia de inscripción del RFC de la empresa
- e) Copia de cédula fiscal de la empresa
- f) Opinión positiva de la SAT
- g) Registro estatal del contribuyente
- h) Curriculum del representante sanitario
- i) Copia del título del responsable sanitario por ambos lados
- j) Hoja del permiso de los Servicios de Salud para ejercer en el estado de Sonora
- k) Copia de la credencial de elector por ambos lados
- l) Copia de aviso de funcionamiento
- m) Copia de licencia sanitaria
- n) Formato Rupemed
- o) Contar con las instalaciones apropiadas para proporcionar sus servicios, así como la licencia de funcionamiento actualizada de la Secretaría de Salud.
- p) Y los demás que fije el Instituto a través de la Subdirección y los Reglamentos aplicables derivados de la Ley General y Estatal de Salud.

#### Personas físicas:

- a) Solicitud de afiliación
- b) Curriculum vitae
- c) Copia de credencial de elector por ambos lados
- d) Copia del título profesional por ambos lados (tanto de médico general, odontólogo y médico especialista).
- e) Copia de cédula profesional por ambos lados (tanto de médico general, odontólogo y médico especialista).
- f) Copia del permiso de los Servicios de Salud para ejercer en el estado de Sonora.
- g) Copia del aviso de funcionamiento
- h) Copia de inscripción al RFC.
- i) Opinión positiva del SAT.
- j) Registro estatal del contribuyente
- k) Formato Rupemed.
- l) Contar con las instalaciones apropiadas para proporcionar sus servicios, así como la licencia de funcionamiento actualizada de la Secretaría de Salud.
- m) Y los demás que fije el Instituto a través de la Subdirección y los Reglamentos aplicables derivados de la Ley General y Estatal de Salud.

**Artículo 14.** Los prestadores de servicios profesionales de la medicina usarán los formatos oficiales que para el efecto les proporcione el Instituto y deberán satisfacer las exigencias e indicaciones con ellos relacionadas, para el debido control administrativo, tomando en cuenta que son la base para sus liquidaciones médicas. El incumplimiento de esta disposición eximirá al Instituto del pago correspondiente por los servicios recibidos.

Los profesionales de la medicina emplearán en sus servicios los medios de diagnóstico de su propiedad y manejo personal, incluyendo los propios de cada especialidad.

Para efectos de lo anterior, no quedan comprendidos los servicios auxiliares de diagnóstico como ultrasonido, electrocardiogramas, electroencefalograma, radiografías y laboratorios clínicos.

**Artículo 15.** En los casos de alta de médicos para laborar dentro de los hospitales o coordinaciones se deberá presentar la documentación donde se justifique ampliamente dicha contratación con la solicitud del Director del Hospital o el Coordinador Médico Local solicitante, para la asignación correspondiente de la clave para ejercer.

Será improcedente la asignación de la clave para trabajar a falta de alguno de los requisitos señalados en el artículo 13.

**Artículo 16.** Para el trámite de las bajas de los médicos afiliados al Instituto estas deberán venir soportadas por el Director del Hospital o Coordinador Médico solicitante, enunciando la causa de la baja y especificando la fecha en que se hará efectivo el movimiento así como el no haber productividad pendiente de trámite por parte del Instituto.

#### CAPITULO IV

##### De las solicitudes de reembolsos por gastos médicos

**Artículo 17.** Para el trámite correspondiente a reclamaciones por servicio médico, el derechohabiente podrá solicitar a la Subdirección de Servicios Médicos el estudio del caso y reembolso cuando así proceda, se deberán anejar los siguientes requisitos:

- I. Solicitud debidamente firmada y dirigida al Subdirector de Servicios Médicos.
- II. Resumen clínico completo del padecimiento, en el cual se registren los aspectos relevantes de la atención médica del paciente contenidos en el expediente clínico. Deberá tener como mínimo padecimiento actual, diagnósticos, tratamientos, evolución, pronóstico, estudio de laboratorio y gabinete.
- III. Se exhibirán los documentos originales que amparan los gastos efectuados.
- IV. El plazo para presentar la solicitud y documentación, no será mayor de 60 días. Cualquier reclamación posterior no será considerada.
- V. Se anejará a la solicitud copia de la credencial que lo acredite como derechohabiente.
- VI. Se señalará el domicilio y teléfono, así como los datos del Organismo donde labora.
- VII. Copia de identificación oficial vigente del solicitante y de la persona a quien se emite la facturación.
- VIII. Número de cuenta y CLABE interbancaria para poder realizar transferencia de fondos por parte del departamento de finanzas.
- IX. Comprobación de sueldo del último mes, en copias de talones de cheques.
- X. Lo demás que considere la Subdirección de Servicios Médicos, para el estudio del caso, a través del Comité Técnico.

**Artículo 18.** Todo egreso o erogación efectuada deberá soportarse con facturas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y cédula de Registro Federal de Contribuyentes del prestador de servicios, debiendo verificarse la vigencia de emisión de la facturación.
- b) Se deberá presentar factura a nombre de la persona a quien se le realizó el servicio, o recibo original con número de folio, fecha de expedición, datos generales del derechohabiente, nombre completo, domicilio y registro federal de contribuyentes, en caso de pagos directos al prestador de servicios médicos, cuando el pago sea a

favor del derechohabiente, el recibo o factura deberá contener los datos del derechohabiente.

- c) De igual forma deberá contener la cantidad y descripción que ampare el costo del servicio, así como el nombre del derechohabiente a quien se le otorgó el servicio.
- d) El valor unitario en número e importe total con número y letra, que contengan el desglose del IVA, o ISR, en su caso, así mismo, también se rechazarán aquellas facturas que presenten alteraciones, tachones o importes y fechas "remarcadas".
- e) Al tramitar una reposición de gasto por concepto de medicamento, se deberá presentar:

- \* El vale de subrogación.
- \* La facturación original debidamente requisitada (requisitos fiscales), con fecha posterior a la que presente el vale de subrogación.
- \* Copia de la credencial de elector.
- \* Presentar por escrito la justificación de la compra del medicamento por parte del solicitante dirigido al Subdirector de Servicios Médicos.
- \* Cuenta interbancaria o número de tarjeta para depósito del importe solicitado.
- \* Número de cuenta y CLABE interbancaria para poder realizar transferencia de fondos por parte del departamento de finanzas.
- \* El plazo para presentar la solicitud y documentación, no será mayor de 60 días. Cualquier reclamación posterior no será considerada.

#### CAPITULO V

##### De las solicitudes de medicamentos fuera del Cuadro Básico Institucional

**Artículo 19.** Solo en los casos que se encuentre en riesgo la vida del paciente a mediano y/o a corto plazo, se podrá solicitar medicamento fuera del Cuadro Básico Institucional, ante la Subdirección de Servicios Médicos para lo cual se habrá agotado previamente lo disponible en él.

**Artículo 20.** Todo trámite de solicitud para la autorización de medicamentos que se encuentren fuera del Cuadro Básico de la Institución, invariablemente deberán venir acompañados de:

- a) Formato institucional de justificación para medicamentos fuera del cuadro básico debidamente llenado con firma del médico especialista solicitante y visto bueno de la autoridad de la unidad médica correspondiente.
- b) Receta médica debidamente requisitada por el médico tratante, sin tachaduras ni borradores.
- c) Copia de la credencial del servicio médico.
- d) Comprobación de sueldo del último mes, en copias de talones de cheques.
- e) En los casos de que la solicitud de medicamento fuera del cuadro básico obedezca a la falta de efectividad terapéutica o a la presentación de reacción adversa a los medicamentos del cuadro básico del Instituto, se deberá incluir en el formato de justificación de medicamentos el número de folio emitido por la COFEP-RIS.

**Artículo 21.** Los trámites se harán llegar al Comité Técnico por parte de los Directores de hospitales y/o Coordinadores Médicos. Todo dictamen emitido por el Comité Técnico se notificará al área solicitante.

**Artículo 22.** En caso de omitir alguno de los requisitos solicitados, dicho trámite no será recibido por este Comité Técnico.



El medicamento fuera del cuadro básico, solamente se autorizará al derechohabiente o beneficiario directo, no es procedente para padres arancelados o afiliados al Sistema Integral de Servicio Médico para Padres.

#### CAPITULO VI

#### De las solicitudes de servicios que se encuentran fuera del Seguro Médico

**Artículo 23.** El Instituto se reserva el derecho de autorizar basado en el criterio médico los estudios de apoyo diagnóstico o tratamiento si no existe alguna justificación clínica que lo amerite.

**Artículo 24.** Podrán analizarse solo los casos, que pongan en riesgo la vida del paciente a mediano y a corto plazo, siempre y cuando se soliciten con la justificación del médico tratante, previa autorización del Jefe de Servicio y Director del Hospital o Coordinador Médico Local, y deberá ser enviada a la Subdirección de Servicios Médicos para su análisis.

Se podrán autorizar todos aquellos servicios que a consideración del Comité Técnico sean de beneficio para mejorar la calidad de vida de los derechohabientes.

**Artículo 25.** Los requisitos que deberán cumplirse para la autorización de los apoyos de servicios fuera del seguro médico del ISSSTESON, serán los siguientes:

- Escrito de solicitud de apoyo elaborado por el interesado dirigido a nombre del Subdirector de Servicios Médicos del ISSSTESON.
- Credencial de ISSSTESON del trabajador y beneficiario cuando así sea el caso, anexas copias.
- Resumen clínico del médico tratante del ISSSTESON, (original).
- "Solicitud de Servicios" original, (del procedimiento requerido).
- Presupuesto de tres cotizaciones del servicio solicitado, debidamente descrito y acorde con lo solicitado por el médico tratante costo de honorarios, hospital, etc. Las cotizaciones deberán ser emitidas por el Departamento de Adquisiciones del Instituto a nivel central o bien, de la unidad médica correspondiente.
- Copia de los dos últimos talones de cheques del trabajador.
- Copias de antecedentes médicos, respecto al caso solicitado.
- Presentar la demás información en torno al caso requerida por la Subdirección de Servicios Médicos y el Comité Técnico.

**Artículo 26.** Para que el asegurado y sus beneficiarios de nuevo ingreso, tengan derecho a una referencia para atención de tercer nivel, será necesario que se hayan mantenido vigentes los derechos del trabajador durante los doce meses anteriores a la solicitud del servicio, como hace mención el artículo 12 del Reglamento para los Servicios Médicos, quedando a consideración del Comité Técnico aquellos casos que por la urgencia o gravedad ponga en riesgo la vida del derechohabiente.

**Artículo 27.** Los servicios médicos que brinde el Instituto se otorgarán dentro del territorio de Sonora y cesará la responsabilidad en cualquier caso fuera de los límites del Estado. La Subdirección podrá enviar pacientes para su atención fuera de la Entidad, cuando así lo determine necesario y de acuerdo a los convenios celebrados para este efecto con otras Instituciones.

**Artículo 28.** La Subdirección queda facultada para imponer las medidas que juzgue necesarias, a efecto de controlar o mejorar el servicio médico.

**Artículo 29.** La Subdirección queda facultada para solicitar la información que permita corroborar la veracidad de los informes proporcionados por los médicos tratantes, así como la información brindada por los derechohabientes o sus familiares en relación a la asistencia, permanencia y servicios o tratamientos médicos en nosocomios de otras entidades.

#### TRANSITORIOS.

**ARTICULO PRIMERO.** - El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa su aprobación por la H. Junta Directiva del Instituto.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Los trámites presentados con anterioridad al inicio de la vigencia del presente Reglamento, se resolverán conforme al momento y las condiciones que se hayan generado.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Se derogan todas las disposiciones reglamentarias que se opongan al presente reglamento.




Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO N°4.III.2021-SE-723.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, por unanimidad de sus consejeros integrantes autoriza el Reglamento del Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON y su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

### SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

En el desahogo del punto cuatro punto cuatro, se presenta solicitud de autorización de diversas pensiones y jubilaciones para el ejercicio 2021, conforme al anexo presentado a ese Órgano de Gobierno:

  
Subdirección de Prestaciones  
Económicas y Sociales;  
OCI- DP-2021-2086  
Jueves, 02 de diciembre del 2021  
"2021: Año de las trabajadoras y los trabajadores de la salud"

LIC. DARBE LÓPEZ MENDÍVIL  
Encargado del despacho de la unidad jurídica de ISSSTESON.  
P r e s e n t e.-

Con el debido respeto, adjunto al presente me permito remitir a usted, Cuadro de Resumen de Pensiones y Jubilaciones, el cual se someterá a aprobación en la siguiente Junta Directiva.

Sin otro particular de momento, reitero a usted mi consideración distinguida.

**RECIBIDO**  
03 DIC 2021  
UNIDAD JURÍDICA  
SERVICIOS DE ASISTENCIA

**ATENTAMENTE**

  
LIC. LAURA ELIZABETH GÜEREQUE SIGALA  
Jefe del Departamento de Jubilados y Pensionados de ISSSTESON

C.E.P. ARCHIVO/00000000



## CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION EXTRAORDINARIA No. 723  
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

NO	PENSIÓN*	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR*	PENSIÓN AJUSTADA*
1	96673	PENSION POR INVALIDEZ	SANCHEZ MONTAÑO ERNESTO	CECYTES	SUBDIRECTOR DE PLANTEL HERMOSILLO II	HERMOSILLO	25-00-12	24-08-15	32,657.60	32,895.55	\$ 24,671.66
2	97863	PENSION POR INVALIDEZ	ESTRADA RODRIGUEZ MARINA DEL ROSARIO	GOBIERNO DEL ESTADO	AUXILIAR JURÍDICO, ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	GUAYMAS	24-07-27	24-06-00	25,156.50	23,635.01	\$ 23,635.01
3	51261	PENSION POR INVALIDEZ	MARTINEZ GAMEZ AURELIO	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITO A LA COORDINACION EJECUTIVA DE RELACIONES PUBLICAS	HERMOSILLO	32-09-29	31-11-00	36,732.60	35,654.38	\$ 36,654.58
4	112283	PENSION POR INVALIDEZ	LUNA SAUCEDA ESTEBAN	GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIAL DE SEGURIDAD, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL ITAMA	HERMOSILLO	22-06-12	22-08-15	13,291.80	12,367.85	\$ 12,367.85
5	131734	PENSION POR INVALIDEZ	OCHOA CASTAÑEDA MARIA REFUGIO ELIZABETH	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	AGENTE DE POLICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	HERMOSILLO	13-01-05	13-01-00	8,265.80	8,136.09	\$ 8,136.09
6	95951	PENSION POR INVALIDEZ	COTA FELIX GRISELDA	ISSSTESON	JEFE DE PISO/ENCARGADA DE TURNO, ADSCRITA H. IGNACIO CHAVEZ	HERMOSILLO	22-05-08	22-03-00	31,039.20	30,374.09	\$ 30,374.09
7	105677	PENSION POR INVALIDEZ	VELIZ RIOS FLORENCIO	MAGISTERIO	CATEDRÁTICO "E" PREESC. JARDINES DE NIÑOS "MARIA ACEDO DE MADRID" E "IRMA BEATRIZ"	SAN LUIS RIO COLORADO	24-00-13	23-09-00	21,352.60	21,949.58	\$ 21,949.58
8	94210	PENSION POR INVALIDEZ	VEGA GARROBO DORA LOURDES	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	COCINERA ADSCRITA AL HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO, DEPENDIENTE DE SSS	HERMOSILLO	25-07-12	25-04-15	24,373.00	20,603.42	\$ 20,603.42
9	56179	PENSION POR JUBILACION	ROMO ESPINOZA DIANA JANETHE	CODESON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	HERMOSILLO	28-06-11	28-06-00	30,391.80	29,791.73	\$ 29,791.73
10	711564	PENSION POR JUBILACION	SANCHEZ CHAVEZ DOLORES HAYDE	COLEGIO DE BACHILLERES	PROFESOR TITULAR "C" TC, ADSCRITA A PLANTEL NUEVO HERMOSILLO	HERMOSILLO	30-00-05	29-08-15	52,834.00	52,802.88	\$ 52,802.88
11	50337	PENSION POR JUBILACION	PEREZ MUNGUIA PATRICIA	COLEGIO DE BACHILLERES	PROFESOR ASOCIADO "C" TC, ADSCRITA AL PLANTEL VILLA DE SERIS	HERMOSILLO	29-05-23	29-02-15	31,040.30	30,903.27	\$ 30,903.27
12	51223	PENSION POR JUBILACION	GUTIERREZ VALENZUELA ESTHER	COLEGIO DE BACHILLERES	PROFESOR TITULAR "C" TC, ADSCRITO AL PLANTEL SAN IGNACIO RIO MUERTO	SAN IGNACIO RIO MUERTO	29-05-06	28-09-00	62,618.40	60,201.46	\$ 60,201.46
13	54191	PENSION POR JUBILACION	ALMADA RUIZ LYRNA YOLANDA	COLEGIO DE BACHILLERES	PROFESOR TITULAR "C" TC, ADSCRITA A PLANTEL SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIO COLORADO	28-11-29	28-07-15	52,068.20	51,346.94	\$ 51,346.94
14	701770	PENSION POR JUBILACION	MEZA DESSENS MARTINA REBECA	DIF SONORA	DIRECTOR DE AREA	HERMOSILLO	31-06-09	31-05-15	41,550.80	39,400.35	\$ 39,400.35
15	55206	PENSION POR JUBILACION	VALENZUELA MARIA DOLORES	DIF SONORA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	HERMOSILLO	30-05-10	28-06-00	31,485.20	30,545.29	\$ 30,545.29
16	51079	PENSION POR JUBILACION	LIMON HERRERA ELVIRA	DIF SONORA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITA AL SISTEMA DIF SONORA	HERMOSILLO	30-07-14	28-10-00	33,672.20	32,238.35	\$ 32,238.35
17	57564	PENSION POR JUBILACION	GOMEZ RICO MA. QUIVA	GOBIERNO DEL ESTADO	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "A" ADSCRITO A LA DELEGACION REGIONAL EN CD. OREGON	CD. OREGON (CAJEME)	28-06-01	28-07-15	38,664.20	38,987.90	\$ 38,987.90
18	38113	PENSION POR JUBILACION	SOCUI VIVIAN JOSEFINA	GOBIERNO DEL ESTADO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	CD. OREGON (CAJEME)	28-08-19	28-07-00	23,493.30	23,132.15	\$ 23,132.15
19	57556	PENSION POR JUBILACION	OLVARRIA CASTRO CARMEN ELVIA	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADORE DE PROCESO, ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	HERMOSILLO	28-06-00	28-06-00	33,891.80	34,054.55	\$ 34,054.55
20	40562	PENSION POR JUBILACION	VALENCIA VILLACIUSA MARIA LORETO	GOBIERNO DEL ESTADO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITO A LA DEFENSORIA PUBLICA	HERMOSILLO	38-05-16	38-04-15	31,485.40	29,136.20	\$ 29,136.20



## CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION EXTRAORDINARIA No. 723

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

NO	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSION AJUSTADA
21	53162	PENSION POR JUBILACION	VILLEGAS GARCIA REYNA GUADALUPE	GOBIERNO DEL ESTADO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	HERMOSILLO	28-07-25	28-07-15	23,493.90	23,132.18	\$ 23,132.18
22	52026	PENSION POR JUBILACION	MORALES RUIZ MARTHA LIDIA	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROCESO, CATASTRO	HERMOSILLO	28-06-24	28-06-15	29,590.20	27,713.71	\$ 27,713.71
23	53712	PENSION POR JUBILACION	VALLE MEDINA JUANA	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	HERMOSILLO	28-07-16	28-06-00	26,669.80	24,879.44	\$ 24,879.44
24	52512	PENSION POR JUBILACION	ENRIQUEZ RIOS MA. JESUS	GOBIERNO DEL ESTADO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION AGRARIA	HERMOSILLO	28-08-17	28-07-15	32,578.70	31,651.69	\$ 31,651.69
25	27917	PENSION POR JUBILACION	NAVARRO LEON FRANCISCO ALDO	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROCESO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	HERMOSILLO	30-00-10	30-00-00	30,391.80	29,917.99	\$ 29,917.99
26	50963	PENSION POR JUBILACION	BENITEZ VERDUGO MARGARITA	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	HERMOSILLO	28-07-11	28-06-00	30,391.80	30,033.91	\$ 30,033.91
27	62015	PENSION POR JUBILACION	LOPEZ MONTIJO IGNACIO	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS, ADSCRITO A LA COORDINACION E.E.C. DE REL. PUB. Y EVENTOS	HERMOSILLO	30-00-13	30-00-00	36,578.70	35,834.34	\$ 35,834.34
28	51445	PENSION POR JUBILACION	DIAZ FIGUEROA ROSARIO GUADALUPE	GOBIERNO DEL ESTADO	JEFE DE PROYECTOS, DEPENDIENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	HERMOSILLO	28-07-02	28-10-00	43,244.80	38,701.01	\$ 38,701.01
29	54918	PENSION POR JUBILACION	MENDOZA VALENZUELA LORETO	GOBIERNO DEL ESTADO	AUDITOR SUPERVISOR, ADSCRITO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA DE Y FISCALIZACION	HERMOSILLO	28-06-15	28-06-00	26,611.61	26,672.93	\$ 26,672.93
30	98109	PENSION POR JUBILACION	MAZON VIDAL NATALIA AIDA	H. AYUNTAMIENTO CABORCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SINDICATURA MUNICIPAL	CABORCA	24-03-24	25-10-00	13,672.90	13,539.90	\$ 9,139.48
31	94329	PENSION POR JUBILACION	GONZALEZ SANCHEZ MA. GUADALUPE	H. AYUNTAMIENTO CABORCA	SECRETARIA EN LA DEPENDENCIA DE INSPECCION Y VIGILANCIA	CABORCA	28-10-09	28-06-15	10,500.00	10,551.14	\$ 10,551.14
32	52101	PENSION POR JUBILACION	ESTRADA NUÑEZ MARIA MAGDALENA	H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS	ADSCRITA A DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	GUAYMAS	28-04-14	28-09-00	14,400.00	12,263.33	\$ 12,263.33
33	56436	PENSION POR JUBILACION	LIEVANOS LOPEZ PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS	ADSCRITA A LA DEPENDENCIA DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	GUAYMAS	28-11-12	28-07-15	12,097.40	11,649.96	\$ 11,649.96
34	57644	PENSION POR JUBILACION	CHACON SALCIDO IRMA IRENE	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO INSTITUTO MUNICIPAL DE ECOLOGIA	HERMOSILLO	28-08-03	28-06-15	19,661.40	19,399.38	\$ 19,399.38
35	56903	PENSION POR JUBILACION	FAZ ROBLES MARIA TERESA	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO DIRECCION ADMINISTRATIVA	HERMOSILLO	28-08-21	28-07-00	21,627.40	21,439.68	\$ 21,439.68
36	58354	PENSION POR JUBILACION	CASTRO SANCHEZ GICELA NOHEMI	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	JEFE DE DEPARTAMENTO, ADSCRITA DIRECCION DE INFORMATICA	HERMOSILLO	28-10-23	28-06-00	19,573.80	19,671.86	\$ 19,671.86
37	505467	PENSION POR JUBILACION	ORTIZ CORRALES MARCO ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HERMOSILLO	34-09-07	30-06-00	21,627.40	20,610.65	\$ 20,610.65
38	810231	PENSION POR JUBILACION	DE LEON GARCIA JUAN	H. AYUNTAMIENTO NOGALES	AUXILIAR EN LIMPIEZA, ADSCRITO A SERVICIOS PUBLICOS	NOGALES	37-05-08	30-11-00	6,674.00	7,168.80	\$ 7,168.80
39	816746	PENSION POR JUBILACION	REYES CAMPOS LEONARDO	H. AYUNTAMIENTO NOGALES	ENCARGADO MESA CATASTRAL, ADSCRITO A TESORERIA MUNICIPAL	NOGALES	30-06-07	30-06-15	13,807.20	13,356.44	\$ 13,356.44
40	810273	PENSION POR JUBILACION	QUARTE DEL CID JOSE MANUEL	H. AYUNTAMIENTO NOGALES	POLICIA SECUNDO EN EL DPTO DE POLICIA DE TRANSITO ADSCRITO A SEGURIDAD PUBLICA	NOGALES	35-07-23	30-06-00	6,656.10	6,941.55	\$ 6,941.55





## CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION EXTRAORDINARIA No. 723  
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

NO	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSION AJUSTADA
41	50779	PENSION POR JUBILACION	PAREDES FRANCO LAURA ANGELICA	H. AYUNTAMIENTO SAHUARIPA	EMPLEADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA	SAHUARIPA	30-05-13	28-07-15	8,004.00	8,536.54	\$ 8,536.5
42	54581	PENSION POR JUBILACION	CORDOVA VAZQUEZ MARIA ELIZABET	H. AYUNTAMIENTO SAHUARIPA	EMPLEADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA	SAHUARIPA	30-01-02	28-08-00	17,776.00	18,538.33	\$ 18,538.3
43	63141	PENSION POR JUBILACION	RAMIREZ FERALTA RAFAELA IRENE	H. AYUNTAMIENTO URES	CONTADORA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE URES, SONORA	URES	29-00-05	28-06-15	18,000.00	18,771.94	\$ 18,771.9
44	1609	PENSION POR JUBILACION	ALVARADO LUGO CARLOS ALBERTO	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	MUSICO "B", NIVEL 5I, ADSCRITO A LA BANDA DE MUSICA	HERMOSILLO	35-07-25	34-11-00	21,247.80	21,184.69	\$ 21,184.6
45	35213	PENSION POR JUBILACION	RODRIGUEZ GARCIA ARTURO	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS EN EL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	HERMOSILLO	31-10-05	31-08-00	35,227.60	35,840.41	\$ 35,840.4
46	59499	PENSION POR JUBILACION	FERAZA BARRERAS MARIA TERESA DE JESUS	ISSSTESON	COCINERA, ADSCRITA HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CD. OBREGON (CAJEME)	29-01-00	28-06-00	20,444.80	19,120.68	\$ 19,120.6
47	904407	PENSION POR JUBILACION	ROMERO SEGOBIA BERENICE	ISSSTESON	MEDICO ESPECIALISTA, ADSCRITA POLICLINICO DE OBREGON	CD. OBREGON (CAJEME)	29-08-10	29-09-00	38,939.20	40,022.42	\$ 40,022.4
48	904146	PENSION POR JUBILACION	VILLELA CABRALES TOMAS	ISSSTESON	MEDICO ODONTOLOGO, ADSCRITO POLICLINICA OBREGON	CD. OBREGON (CAJEME)	30-03-02	30-07-15	33,929.40	33,997.74	\$ 33,997.7
49	57776	PENSION POR JUBILACION	LOPEZ JIMENEZ MARIA TERESA	ISSSTESON	AUXILIAR DE ENFERMERIA, ADSCRITA HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CD. OBREGON (CAJEME)	28-08-17	28-07-00	22,679.60	22,786.00	\$ 22,786.0
50	57166	PENSION POR JUBILACION	ARVIZU RODRIGUEZ REBECA	ISSSTESON	LICENCIADA EN ENFERMERIA, ADSCRITA CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	HERMOSILLO	28-03-09	28-07-15	28,993.00	30,689.13	\$ 30,689.1
51	80215	PENSION POR JUBILACION	CORONADO TORRES ELVA DOLORES	ISSSTESON	COORDINADOR TÉCNICO, ADSCRITO SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	HERMOSILLO	18-05-15	28-07-00	40,233.00	38,890.88	\$ 38,890.8
52	58803	PENSION POR JUBILACION	CORONADO TORRES GLORIA NANCY	ISSSTESON	ANALISTA TÉCNICO, ADSCRITO SUBDIRECCION DE FINANZAS	HERMOSILLO	28-05-20	28-06-00	33,335.80	31,947.08	\$ 31,947.0
53	904083	PENSION POR JUBILACION	ROMO BRACAMONTE LUIS FACIANO	ISSSTESON	CAMILLERO, ADSCRITO CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	HERMOSILLO	30-06-09	30-04-00	20,102.20	20,510.91	\$ 20,510.9
54	904075	PENSION POR JUBILACION	VARELA FAVELA GREGORIO	ISSSTESON	QUÍMICO BIÓLOGO, ADSCRITO CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	HERMOSILLO	30-06-09	30-07-00	31,332.80	32,113.85	\$ 32,113.8
55	50956	PENSION POR JUBILACION	ICEDO MUNGUIA MARTIN JESUS	ISSSTESON	JEFE DE AREA, ADSCRITO CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	HERMOSILLO	30-06-22	30-06-00	21,027.60	21,106.78	\$ 21,106.7
56	57821	PENSION POR JUBILACION	PEREZ GARCIA ANA DELFINA	ISSSTESON	COORDINADOR PROYECTOS, ADSCRITA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	HERMOSILLO	28-06-12	28-06-15	33,486.00	32,978.60	\$ 32,978.6
57	904402	PENSION POR JUBILACION	ESPINOSA DIAZ HAYDEE	ISSSTESON	JEFE DE SECCION, ADSCRITA CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	HERMOSILLO	29-08-12	29-07-15	24,979.20	25,058.36	\$ 25,058.3
58	57484	PENSION POR JUBILACION	YAÑEZ DURAN ELIDA OLIVIA	ISSSTESON	JEFE DE PISO, ADSCRITA CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	HERMOSILLO	28-05-29	28-07-00	32,737.80	32,846.18	\$ 32,846.1
59	58536	PENSION POR JUBILACION	CAMOU REYES ALBA LUD	ISSSTESON	TRABAJADORA SOCIAL, ADSCRITA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	NAVOJOA	28-06-11	28-07-00	22,917.80	23,536.29	\$ 23,536.2
60	50917	PENSION POR JUBILACION	RODRIGUEZ DIAZ MAGDALENO	ISSSTESON	RESPONSABLE DE FARMACIA, ADSCRITO SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	SAN LUIS RIO COLORADO	30-07-08	30-07-15	31,280.20	31,082.59	\$ 31,082.5



## CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION EXTRAORDINARIA No. 723  
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

NO	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSION AJUSTADA
61	302607	PENSION POR JUBILACION	VILLEGAS HERNANDEZ BERTHA ALICIA	ITSON	ADMINISTRADORA DE LABORATORIO DE COMPUTO	CD. OREGON (CAJEME)	35-05-10	34-11-00	13,308.20	17,923.76	\$ 17,923.76
62	26102	PENSION POR JUBILACION	MONTEJO BOLORQUEZ MARIO	MAGISTERIO	CATEDRATICO "N" DE SECUNDARIA C.M "B" EN LA ESCUELA "SECUNDARIA N° 06,	CABORCA	30-01-24	30-00-00	47,151.40	46,940.05	\$ 46,940.05
63	29062	PENSION POR JUBILACION	OCHOA CABRERA RAMONA ANTONIA	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "REVOLUCION N° 01"	CD. OREGON (CAJEME)	28-07-29	28-06-00	12,363.70	12,227.74	\$ 12,227.74
64	51652	PENSION POR JUBILACION	PIERRE ESQUERA MARTHA VERONICA	MAGISTERIO	DIRECTORA DE PRIMARIA EN LA ESCUELA "REVOLUCION N° 01" EN PROVIDENCIA, CD. OREGON	CD. OREGON (CAJEME)	28-06-01	28-08-00	20,919.30	20,671.69	\$ 20,671.69
65	52708	PENSION POR JUBILACION	HERNANDEZ RODELES ROSALBA	MAGISTERIO	CATEDRATICA "E" SEC. EN LA ESCUELA "SEC. TECNICA N° 04, VICENTE MONROY MENDOZA	CD. OREGON (CAJEME)	28-06-04	28-08-00	55,504.00	55,029.96	\$ 55,029.96
66	37424	PENSION POR JUBILACION	SANTANA BRACAMONTE SAMUEL	MAGISTERIO	CATEDRATICO "N" EDUCACION FISICA C.M "	EMPALME	30-03-20	30-01-15	47,151.60	46,940.13	\$ 46,940.13
67	7568	PENSION POR JUBILACION	CECEÑA LEON GRICELDA	MAGISTERIO	AYUDANTE "A" LABORATORIO SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA TECNICA N° 15	HERMOSILLO	28-01-27	28-01-15	20,650.00	20,640.66	\$ 20,640.66
68	54166	PENSION POR JUBILACION	FLORES MURRIETA MARISOL	MAGISTERIO	TRABAJADORA SOCIAL Y CATEDRATICA "E" SEC. EN LA ESCUELA "SEC. TECNICA N° 15,	HERMOSILLO	28-07-26	28-06-15	11,698.80	11,465.22	\$ 11,465.22
69	25162	PENSION POR JUBILACION	MOLINA ENRIQUEZ HUGO EFREN	MAGISTERIO	DIRECTOR PRIMARIA C.M "D" EN LA ESCUELA "PROF. LAZARO MERCADO" DE HERMOSILLO, SONORA	HERMOSILLO	31-00-07	30-09-00	46,501.80	45,395.12	\$ 45,395.12
70	31606	PENSION POR JUBILACION	PIÑA CORRAL MARIA GUADALUPE	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" TV TELESECUNDARIA EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA N° 71	HERMOSILLO	28-00-09	28-02-15	18,887.00	18,888.64	\$ 18,888.64
71	52363	PENSION POR JUBILACION	ORTEGA PIÑA TRINIDAD	MAGISTERIO	TRABAJADORA SOCIAL Y CATEDRATICA "N" SEC. L. MORENO ROSANO"	LIC. BENITO JUAREZ	28-06-07	28-08-15	12,124.00	12,224.66	\$ 12,224.66
72	52363	PENSION POR JUBILACION	MARTINEZ FLORES LUZ MARIA	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "MARIA MERCEDES" DE BLAC	SAN LUIS RIO COLORADO	28-06-25	28-08-15	12,188.00	15,214.10	\$ 15,214.10
73	57727	PENSION POR JUBILACION	RUANO LAUREGUI GLAFIRA ENEDINA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO. ADSCRITO AL HOSPITAL PSIQUIATRICO CRUZ DEL NORTE	HERMOSILLO	28-06-03	28-06-00	36,679.20	36,194.07	\$ 36,194.07
74	904027	PENSION POR JUBILACION	HOYOS DURAN LUDIA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	TRABAJADORA SOCIAL "C" ADSCRITA AL HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	HERMOSILLO	30-04-22	30-03-15	22,429.60	22,948.41	\$ 22,948.41
75	56757	PENSION POR JUBILACION	QUIJADA MIRANDA MARGARITA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ANALISTA PROGRAMADOR ADSCRITO AL HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	HERMOSILLO	28-06-05	28-06-00	27,581.20	27,314.70	\$ 27,314.70
76	26235	PENSION POR JUBILACION	MORAGA DUARTE OFELIA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ENFERMERA ESP. SERVICIOS DE SALUD	HERMOSILLO	28-06-05	28-06-00	24,707.80	23,684.50	\$ 23,684.50
77	712017	PENSION POR JUBILACION	AGUIRRE RIMBRES MARIZA	UES	SECRETARIO GENERAL	HERMOSILLO	29-09-23	29-06-00	55,641.00	48,630.09	\$ 48,630.09
78	700998	PENSION POR JUBILACION	MORAN ZEPEDA MIGUEL ALONSO	UES	PROFESOR ASOCIADO 3	SAN LUIS RIO COLORADO	30-08-16	30-01-00	36,232.60	36,068.48	\$ 36,068.48
79	910111	PENSION POR JUBILACION	FOY SANCHEZ MARTIN	UNISON	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO	CABORCA	31-07-00	30-08-00	36,709.30	32,795.81	\$ 32,795.81
80	906993	PENSION POR JUBILACION	CABALLERO DUEÑAS MARIA EUGENIA	UNION	MAESTRA DE TIEMPO COMPLETO	CABORCA	30-08-00	30-07-15	32,146.48	29,305.45	\$ 29,305.45



## CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION EXTRAORDINARIA No. 723

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

NO	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSION AJUSTADA
81	908641	PENSION POR JUBILACION	DE LA TORRE LOPEZ VICTOR MANUEL	UNISON	JEFE DE SECCION	HERMOSILLO	32-04-00	32-02-15	21,598.59	19,335.94	\$ 19,335.94
82	919156	PENSION POR JUBILACION	SOLTERO CONTRERAS MARIA GUADALUPE	UNISON	INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y ANTROPOLOGIA	HERMOSILLO	32-11-00	32-02-15	42,243.38	37,533.89	\$ 37,533.89
83	910611	PENSION POR JUBILACION	GARCIA MORALES LUIS ENRIQUE	UNISON	BIBLIOTECARIO EN LA DIRECCION DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	HERMOSILLO	37-10-00	37-10-15	12,796.20	11,472.03	\$ 11,472.03
84	905722	PENSION POR JUBILACION	ARAUX SANCHEZ ELIZABETH	UNISON	MAESTRA DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL Y MINAS	HERMOSILLO	32-11-00	32-03-15	37,054.37	33,172.33	\$ 33,172.33
85	906332	PENSION POR JUBILACION	BRASSEA ALDADO JOSE LUIS	UNISON	JEFE DE SECCION EN LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	HERMOSILLO	31-01-00	30-10-15	25,320.65	22,645.82	\$ 22,645.82
86	905055	PENSION POR JUBILACION	ACUÑA CAMPA HERIBERTO	UNISON	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE FISICA	HERMOSILLO	39-09-00	38-08-15	33,092.96	29,626.05	\$ 29,626.05
87	903543	PENSION POR JUBILACION	DE LA CRUZ MARTINEZ ROSALINA	UNISON	JEFA DE AREA EN LA DIRECCION DE COMUNICACION	HERMOSILLO	32-06-00	32-00-15	12,357.75	10,873.77	\$ 10,873.77
88	16782	PENSION POR JUBILACION	GONZALEZ SAAVEDRA MARIA TERESA	UNISON	MAESTRA DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE DERECHO	HERMOSILLO	35-10-00	29-08-00	37,246.76	32,698.53	\$ 32,698.53
89	218093	PENSION POR ORFANDAD	DANTE BARRIOS TANORI	GOBIERNO DEL ESTADO	HUO DE MARIA JESUS TANORI BARRIOS	HERMOSILLO	N/A	N/A	23,346.02	pensionado suyo de la pensión total	\$ 18,678.97
90	116104	PENSION POR ORFANDAD	RAMOS VALENZUELA SAMANTHA DANIELLE	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	POLICIA TERCERO, ADSCRITO DIRECCION DE TRANSITO	HERMOSILLO	21-11-02	21-10-00	8,111.40	7,893.81	\$ 3,996.21
91	50199	PENSION POR ORFANDAD	LEONARDO CADENA ARBALLO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ENFERMERA AUXILIAR, ADSCRITA AL HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO	HERMOSILLO	28-00-01	28-09-15	19,872.00	16,024.10	\$ 16,024.10
92	33555	PENSION POR VEJEZ	REYES FERNANDEZ ROSA MARIA	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE AREA, ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	NOGALES	24-09-23	25-09-15	20,547.80	18,106.48	\$ 13,127.20
93	57651	PENSION POR VEJEZ	LOPEZ GALLEGOS RICARDO	H. AYUNTAMIENTO BENJAMIN HILL	SECRETARIO EN SEGURIDAD PUBLICA	BENJAMIN HILL	35-05-10	22-07-00	4,992.00	5,256.75	\$ 4,251.00
94	308002	PENSION POR VEJEZ	ONTIVEROS VILLANUEVA HECTOR MANUEL	H. AYUNTAMIENTO CABORCA	POLICIA ADSCRITO A SEGURIDAD PUBLICA	CABORCA	28-00-11	27-02-15	12,367.40	11,903.76	\$ 9,225.41
95	130584	PENSION POR VEJEZ	LOPEZ TAPIA HERIBERTO	H. AYUNTAMIENTO CARBO	PEON	CARBO	28-07-00	28-00-00	8,609.80	8,579.36	\$ 4,804.44
96	110492	PENSION POR VEJEZ	MORALES GARCIA MARTIN	H. AYUNTAMIENTO EMPALME	POLICIA TERCERO PREVENTIVO Y TRANSITO MUNICIPAL	EMPALME	22-08-04	20-08-00	8,508.90	8,144.69	\$ 4,886.81
97	82662	PENSION POR VEJEZ	CERVANTES MERCADO MAXIMINO	H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS	SUB-OFICIAL DEPENDIENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	GUAYMAS	27-02-17	25-01-00	19,473.80	19,159.93	\$ 14,369.87
98	106430	PENSION POR VEJEZ	GOMEZ ROJO JUAN JOSE	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO DESPACHO DEL JEFE DE POLICIA Y TRANSITO	HERMOSILLO	24-00-22	23-02-00	19,963.80	19,790.53	\$ 13,358.61
99	108156	PENSION POR VEJEZ	GASTELUM MURRIETA JOSE JESUS	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO DIRECCION DE SALUD ANIMAL	HERMOSILLO	23-00-28	22-10-15	19,963.80	19,757.35	\$ 12,842.28
100	89451	PENSION POR VEJEZ	LOPEZ LOPEZ JUAN	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO TENENCIA DE LA TIERRA	HERMOSILLO	26-04-03	26-01-15	20,962.00	20,109.47	\$ 15,082.10



## CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION EXTRAORDINARIA No. 723  
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

NO	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSION AJUSTADA
101	131818	PENSION POR VEJEZ	BURROLA GARAY MARIA CECILIA	H. AYUNTAMIENTO NOGALES	POICIA DE TRANSITO	NOGALES	18-02-21	17-06-00	6,656.10	6,941.55	\$ 4,251.00
102	81138	PENSION POR VEJEZ	FLORES GARCIA FREDY RENATO	H. AYUNTAMIENTO QUIRIEGO	SEGURIDAD PUBLICA	QUIRIEGO	26-05-29	23-10-15	1,363.40	1,751.34	\$ 4,251.00
103	129482	PENSION POR VEJEZ	RUIZ VALENZUELA FELIPE	H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS RIO COLORADO	AUXILIAR, ADSCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SAN LUIS RIO COLORADO	18-06-15	18-01-00	7,262.00	7,261.36	\$ 4,251.00
104	141977	PENSION POR VEJEZ	VALENZUELA MARTINEZ BLANCA ESTHELA	ICATSON	INSTRUCTOR DE BELLEZA	CABORCA	15-06-13	15-00-15	26,243.00	16,922.65	\$ 8,461.33
105	84182	PENSION POR VEJEZ	VALENZUELA LOPEZ YADIRA	ISSSTESON	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO SUBDIRECCION FINANZAS	HERMOSILLO	27-11-11	27-00-15	36,605.20	27,326.86	\$ 27,326.86
106	910301	PENSION POR VEJEZ	GOMEZ RIVERA NORBERTO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	MEDICO ESPECIALISTA, ADSCRITO AL HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO	HERMOSILLO	29-00-06	29-01-15	60,138.60	50,073.79	\$ 41,310.88
107	111549	PENSION POR VEJEZ	PARTIDA GAMEZ ANA LOURDES	UES	PROFESOR ASOCIADO 4, ADSCRITO UNIDAD ACADÉMICA HERMOSILLO	HERMOSILLO	22-04-25	21-09-00	38,399.20	36,590.02	\$ 22,868.76
108	80935	PENSION POR VEJEZ	ORTEGA GARCIA LUIS ARTURO	UNISON	TECNICO ACADÉMICO EN DPTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIO	CABORCA	30-11-20	21-04-00	21,572.82	19,898.09	\$ 12,436.31
109	208909	PENSION POR VIUDEZ	LOPEZ GARCIA EDELMIRA	COLEGIO DE BACHILLERES	ESPOSA DE REFUGIO ROSAS CAMPILLO	HERMOSILLO	N/A	N/A	4,546.71	Pensionado 80% de la pensión total	\$ 3,637.36
110	148506	PENSION POR VIUDEZ	VAZQUEZ ALVAREZ SOCORRO	COLEGIO DE BACHILLERES	INTENDENTE, ADSCRITA A PLANTEL VILLA DE SERIS	HERMOSILLO	14-06-07	14-05-00	8,119.40	7,178.33	\$ 3,445.60
111	151356	PENSION POR VIUDEZ	BURROLA MORENO LETICIA	COLEGIO DE BACHILLERES	VIGILANTE, ADSCRITO AL PLANTEL NUEVO HERMOSILLO	HERMOSILLO	13-05-14	13-03-15	8,119.40	7,154.62	\$ 3,291.13
112	202339	PENSION POR VIUDEZ	LOPEZ ENOINAS MARIA LOURDES	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA DE FLAVIO ACOSTA PEÑUÑURI	HERMOSILLO	N/A	N/A	26,448.55	Pensionado 80% de la pensión total	\$ 21,158.84
113	206912	PENSION POR VIUDEZ	FELIX PEÑA MARIA FERNANDA	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA DE ROBERTO LEON MORENO	HERMOSILLO	N/A	N/A	9,406.80	Pensionado 80% de la pensión total	\$ 7,525.44
114	208668	PENSION POR VIUDEZ	SOQUI MARIA	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA DE MIGUEL ANGEL MENDEZ SANEZ	HERMOSILLO	N/A	N/A	10,353.53	Pensionado 80% de la pensión total	\$ 8,282.82
115	51251	PENSION POR VIUDEZ	MORALES DEL RIO MONICA	GOBIERNO DEL ESTADO	DIPUTADO H. CONGRESO DEL ESTADO, ADSCRITO A LA CAMARA DE DIPUTADOS	HERMOSILLO	17-10-24	17-09-15	7,774.00	9,103.88	\$ 5,234.73
116	41596	PENSION POR VIUDEZ	SOTO LOPEZ ELIZABETH	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROCESO, ADSCRITO A LA DIR GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	HERMOSILLO	28-07-13	28-06-00	31,595.40	31,615.24	\$ 26,082.57
117	222108	PENSION POR VIUDEZ	CORRAL CABRERA ROSA	H. AYUNTAMIENTO ALAMOS	ESPOSA DE GUADALUPE LOPEZ ARMENDARIZ	ALAMOS	N/A	N/A	3,428.49	pensionado 80% de la pensión total	\$ 2,742.79



## CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION EXTRAORDINARIA No. 723  
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2011

118	157321	PENSION POR VIUDEZ	VALENZUELA SOTELO NORMA AIDEE	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ESPOSA DE FERNANDO OLIVARES VIDAL	HERMOSILLO	N/A	N/A	6,424.64	Pensionado 80% de la pension total	\$	5,139.71
119	116104	PENSION POR VIUDEZ	OCHOA RUELAS DIANA VIOLETA	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	POICIA TERCERO, ADSCRITA DIRECCION DE TRANSITO	HERMOSILLO	21-11-02	21-10-00	8,111.40	7,893.81	\$	1,332.08
120	221273	PENSION POR VIUDEZ	COBARRUBIAS LEON SALOME	H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS RIO COLORADO	ESPOSA DE ISIDRO QUEZADA GAGIOLA	SAN LUIS RIO COLORADO	N/A	N/A	3,375.69	Pensionado 80% de la pension total	\$	2,700.55
121	400462	PENSION POR VIUDEZ	VERDUGO RAMOS SONIA ISABEL	ITSON	MAESTRO INVESTIGADOR TITULAR C, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL	CD. OREGON (CAJEME)	37-07-06	37-06-00	25,638.60	25,836.76	\$	25,836.76
122	203598	PENSION POR VIUDEZ	AGUILAR MEJIA MARIA LETICIA	MAGISTERIO	ESPOSA DE LUIS EFRAIN RODRIGUEZ MENDIVIL	CD. OREGON (CAJEME)	N/A	N/A	6,195.71	Pensionado 100% de la pension total	\$	6,195.71
123	209375	PENSION POR VIUDEZ	VALENZUELA GARCIA MARIA TERESA	MAGISTERIO	ESPOSA DE ERASMO GUZMAN ACOSTA	CD. OREGON (CAJEME)	N/A	N/A	22,582.62	Pensionado 90% de la pension total	\$	20,333.36
124	201453	PENSION POR VIUDEZ	CAMPA MORENO SOCORRO	MAGISTERIO	ESPOSA DE BERNARDO FIMRRES BARTOLINI	HERMOSILLO	N/A	N/A	6,195.71	Pensionado 100% de la pension total	\$	6,195.71
125	203424	PENSION POR VIUDEZ	ACEDO TOLANO CLARISA	MAGISTERIO	ESPOSA DE FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ FARRA	NOGALES	N/A	N/A	13,644.88	Pensionado 100% de la pension total	\$	13,644.88
126	108081	PENSION POR VIUDEZ	LUCIO DUARTE LAURA PATRICIA	OOMAPAS	CUADRILLERO EN EL DEPARTAMENTO TECNICO	NOGALES	16-01-09	10-11-00	10,174.20	8,094.57	\$	3,399.72
127	219841	PENSION POR VIUDEZ	GARCIA LOPEZ MA FELISA	OOMAPAS	ESPOSA DE JUAN MANUEL BELTRAN NUÑEZ	SAN LUIS RIO COLORADO	N/A	N/A	14,677.12	Pensionado 80% de la pension total	\$	11,741.69
128	213578	PENSION POR VIUDEZ	VALLES GARCIA LUZ ANGELINA	UES	ESPOSA DE MODESTO GARCIA ESQUIVEL	NAVOJOA	N/A	N/A	11,212.97	Pensionado 80% de la pension total	\$	8,970.37
129	118946	PENSION POR VIUDEZ	FONTES LEON CLAUDIA	UES	ESPOSA DE ANDRES GARIBALDI MUNGUA	SAN LUIS RIO COLORADO	N/A	N/A	29,056.92	Pensionado 80% de la pension total	\$	23,245.53
130	216036	PENSION POR VIUDEZ	FLORES PEREZ ELSA LETICIA	UNISON	ESPOSA DE CARLOS IBARRA BRACAMONTES	HERMOSILLO	N/A	N/A	8,761.57	Pensionado 80% de la pension total	\$	7,009.25
131	139320	PENSION POR VIUDEZ	LOPEZ PACHECO JUANA ESTELA	UNISON	VIGILANTE EN LA UNIDAD REGIONAL NORTE	NOGALES	15-09-00	15-05-15	6,976.61	7,090.81	\$	3,545.41
132	128122	PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	MIRANDA GUZMAN MONICA	H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA	OFICIAL PRIMERO DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA	SANTA ANA	19-03-02	18-11-00	14,343.00	14,274.29	\$	8,564.57
133	62565	PENSION POR JUBILACION	MOYA GRUJALVA JESUS RAMON	GOBIERNO DEL ESTADO	AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	HERMOSILLO	40-07-21	31-11-15	156,619.30	151,122.17	\$	151,122.17
134	904301	PENSION POR JUBILACION	SANCHEZ REYES JOSEFINA ALTAGRACIA	GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIAL MAYOR DEL SUP. TRIB. DE JUST. ADSCRITO A OFICINA MAYOR DEPENDIENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	HERMOSILLO	34-00-15	34-02-15	92,465.80	96,435.52	\$	96,435.52



## CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION EXTRAORDINARIA No. 723  
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

DEMANDAS											
135	6732	PENSION POR JUBILACION	CORONADO PONCE DAVID RICARDO	COLEGIO DE BACHILLERES	PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 PLAZA, ADSCRITO AL PLANTEL PROF. ERNESTO LOPEZ RIESGO	HERMOSILLO	35-00-00	35-03-15	40,219.40	38,910.77	\$ 34,441.52
136	56727	PENSION POR JUBILACION	LIZARRAGA CARO FRANCISCA	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ACUERDOS DE JUZGADO, ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	CABORCA	28-06-12	28-06-00	33,612.80	32,320.12	\$ 32,320.12
137	58714	PENSION POR JUBILACION	ROJAS MARTINEZ MARIA ISABEL	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ACUERDOS DE JUZGADO, ADSCRITA A JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	CD. OREGON (CAJEME)	28-11-06	28-09-00	30,279.20	31,399.71	\$ 31,399.71
138	57526	PENSION POR JUBILACION	MORIEGA LUNA JOSEFINA ALEJANDRA	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA PROYECTISTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	HERMOSILLO	28-07-06	28-06-15	47,329.60	49,478.41	\$ 49,478.41
139	81450	PENSION POR JUBILACION	OZUNA VALENZUELA IRMA VALENTINA	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA PROYECTISTA DE TRIBUNAL REGIONAL, ADSCRITA A LOS TRIBUNALES REGIONALES DE CIRCUITO	HERMOSILLO	28-07-09	28-06-00	33,965.00	35,419.43	\$ 35,419.43
140	60127	PENSION POR JUBILACION	ALEGRIA GUTIERREZ GUSTAVO ADOLFO	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	MUSICO PRINCIPAL Y MAESTRO DE LA OPS ADSCRITO A LA ORQUESTA FILARMONICA DE SONORA	HERMOSILLO	36-00-14	32-06-00	40,401.09	34,953.14	\$ 34,953.14
141	919090	PENSION POR JUBILACION	SILVESTRE ORTIZ JOSE REFUGIO	UNISON	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL Y MINAS	HERMOSILLO	40-00-00	40-02-15	30,927.89	26,958.77	\$ 26,958.77
142	921026	PENSION POR JUBILACION	YERIZ VELAZQUEZ LUZ MARIA	UNISON	INVESTIGADORA DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGIAS	HERMOSILLO	36-00-00	35-08-15	32,950.00	28,219.49	\$ 28,219.49
143	905242	PENSION POR JUBILACION	AGUIRRE HINOJOSA EDUARDO	UNISON	INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGIAS	PUERTO PEÑASCO	33-00-00	32-09-00	37,154.42	31,587.13	\$ 31,587.13
144	81337	PENSION POR JUBILACION	GARZA AGUIRRE MARIA DEL CARMEN	UNISON	INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGIAS	PUERTO PEÑASCO	29-09-00	29-07-00	36,621.51	30,842.86	\$ 30,842.86
145	216618	PENSION POR VIUDEZ	DOMINGUEZ ACUÑA MARTIN	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSO DE ANA DOLORES ABOYTE YESCA AMPARO 971/2021 JDO DECIMO	HERMOSILLO	N/A	N/A	30,464.11	pensionado 50% de la pension total	\$ 24,371.28
146	208269	PENSION POR VIUDEZ	BERNAL LIÑAN JESUS EMIGDIO	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSO DE LUZ DEL CARMEN MADRID AGUIRRE AMPARO 992/2021 JDO SEGUNDO	HERMOSILLO	N/A	N/A	16,259.88	pensionado 80% de la pension total	\$ 13,007.90
147	116449	PENSION POR VIUDEZ	RIVERA MORENO ILDEFONSO	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTORA, ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS CONVENIDOS	HERMOSILLO	21-08-07	21-06-15	36,777.60	37,510.79	\$ 25,319.78
148	214102	PENSION POR VIUDEZ	SALAS FELIX FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ESPOSO DE MARIA JESUS MONTUJO VALENZUELA AMPARO 1030/2021 JDO DECIMOTERCERO	HERMOSILLO	N/A	N/A	18,820.14	pensionado 50% de la pension total	\$ 15,056.11
149	207812	PENSION POR VIUDEZ	ESQUER TORRES RAMON ROGELIO	MAGISTERIO	ESPOSO DE SYLVIA GALVEZ LEON (AMPARO 782/2021 JDO DECIMOPRIMERO SONORA)	HERMOSILLO	N/A	N/A	22,656.79	pensionado 50% de la pension total	\$ 20,391.06
										VIUDEZ Y ORFANDAD YA PRESUPUESTADAS	\$ 211,642.00
										SUBTOTAL	\$ 3,320,342.14
										TOTAL	\$ 3,531,984.23



REVOCAION											
1	908385	PENSION POR JUBILACION	CRUZ ENCINAS IGNACIO	UNISON	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE FISICA	HERMOSILLO	36-02-69	34-03-15	34,148.21	31,220.56	\$ 31,220.56
2	140289	PENSION POR VEJEZ	GALINDO ROVIRCA ELODIA GUADALUPE	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTORA ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION	HERMOSILLO	15-00-21	15-00-00	35,068.00	36,360.14	\$ 18,655.27
3	115412	PENSION POR VEJEZ	CANDIA MOLINA PATRICIA TERESA	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME	PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO C	CD. OREGON (CAJEME)	27-04-21	27-02-05	17,421.20	15,811.10	\$ 6,537.86
4	130238	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	ARBALLO ROJAS JOSE LUIS	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	Jefe de Departamento, adscrito Direccion de Cobranza	HERMOSILLO	13-07-16	10-09-15	16,567.40	16,924.86	\$ 7,785.45

MODIFICACION											
1	137511	PENSION POR ORFANDAD COMPARTIDA (2/3)	CASAREZ IBARRA DAFNE GINEBRA	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	POICIA SEGUNDO DE SEGURIDAD PUBLICA	HERMOSILLO	15-03-18	15-03-00	8,988.80	8,452.65	\$ 1,630.53
2	400065	PENSION POR VIJUEZ	GUTIERREZ LOPEZ MARIA CONCEPCION	H. AYUNTAMIENTO BENJAMIN HILL	AYUDANTE GENERAL	BENJAMIN HILL	38-11-08	25-06-00	4,992.00	5,140.19	\$ 3,655.14
3	235536	PENSION POR ORFANDAD	MEDINA CASTRO HEDEL FERNANDO	GOBIERNO DEL ESTADO	HUO DE JOSE MANUEL MEDINA REZA	NAVOJOA	N/A	N/A	12,809.40	Pensionado 80% de la pension total	\$ 5,123.77
4	235200	VIJUEZ Y ORFANDAD	MEDINA MIRNA VERONICA	GOBIERNO DEL ESTADO	POICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA "B", ADSCRITO A LA DIR. GRAL. DE LA POICIA DE SEG. PUBLICA	HERMOSILLO	10-11-14	10-09-00	19,251.40	11,237.18	\$ 11,237.18

\* PENSION MINIA  
 \*\* PENSIONAL 60%  
 \*\*\* SUELDO REGULADOR DEVENGADO  
 \*\*\*\* SUELDO REGULADOR PROMERADO

RESUMEN DE TIPO DE PENSION		
PENSION POR VIJUEZ	28	\$ 318,838.14
PENSION POR VIJUEZ Y ORFANDAD	1	\$ 8,564.57
PENSION POR ORFANDAD	3	\$ 38,697.31
PENSION POR ASCENDENTE	0	\$ -
ASCENDENCIA POR ACC. TRABAJO	0	\$ -
PENSION POR VEJEZ	17	\$ 217,104.86
CESANTIA Y EDAD AVANZADA	0	\$ -
PENSION POR INVALIDEZ	8	\$ 174,507.19
INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	0	\$ -
VIJUEZ Y ORFANDAD X ACC. TRAB.	0	\$ -
VIJUEZ X ACCIDENTE DE TRABAJO	0	\$ -
ORFANDAD X ACCIDENTE TRABAJO	0	\$ -
PENSION POR JUBILACION	92	\$ 2,774,272.16
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>\$ 3,531,984.23</b>

POR ORGANISMO					
\$ 24,671.66	CECYTES	1	H. AYUNTAMIENTO SAHUARIPA	2	\$ 27,074.87
\$ 29,791.73	CODESON	1	H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS RIO COLORADO	2	\$ 6,951.55
\$ 240,070.16	COLEGIO DE BACHILLERES	8	H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA	1	\$ 8,564.57
\$ 102,163.99	DIF SONORA	3	H. AYUNTAMIENTO URES	1	\$ 18,771.94
\$ 1,025,668.33	GOBIERNO DEL ESTADO	32	ICATSON	1	\$ 8,461.33
\$ 2,742.79	H. AYUNTAMIENTO ALAMOS	1	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	2	\$ 56,137.83
\$ 4,251.00	H. AYUNTAMIENTO BENJAMIN HILL	1	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	1	\$ 35,840.41
\$ 28,915.68	H. AYUNTAMIENTO CABORCA	3	ISSSTESON	17	\$ 494,390.44
\$ 4,804.44	H. AYUNTAMIENTO CARBO	1	ITSON	2	\$ 43,760.52
\$ 4,886.61	H. AYUNTAMIENTO EMPALME	1	MAGISTERIO	17	\$ 394,348.67
\$ 38,283.16	H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS	3	OOMAPAS	2	\$ 15,141.41
\$ 152,379.70	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	12	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	7	\$ 186,080.08
\$ 31,717.79	H. AYUNTAMIENTO NOGALES	4	UES	5	\$ 139,783.23
\$ 4,251.00	H. AYUNTAMIENTO QUIRIEGO	1	UNISON	17	\$ 400,058.84
			<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>\$ 3,531,984.23</b>



En este acto pide la palabra el Profesor José Castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar respecto al presente punto, que con fecha 12 de noviembre del presente año, mediante escrito dirigido a la Dirección General y a la propia Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, se incluyeran en el presente cuadro varios compañeros con el fin de evitar demandas futuras tanto para ISSSTESON como a la Secretaría, motivo por el que solicito se nos informe el motivo por que no fueron considerados.

Acto continuo se le da el uso de la voz al Mtro. Adriel Córdova Pimentel, Encargado de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, quien manifiesta, como ustedes saben el cuadro de pensiones que se presenta en cada sesión de Junta Directiva se van sumando por parte de los derechohabientes que van adquiriendo sus derechos y el otro aspecto se debe a la capacidad financiera, por lo que es el resultado del cuadro que se les presenta, no obstante si este Órgano Colegiado determina hagamos un ajuste para que determinados compañeros del sindicato se incluyan, se tendría que hacer el análisis de cada uno de los expedientes.

En este acto pide el uso de la voz el Profesor José Castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que la situación financiera que menciona el subdirector no puede quebrantar la Ley, estamos sujetos a muchas cosas, ahorita ya hay un movimiento social se tiene conocimiento que se están preparando tres posibles demandas no con apoyo del sindicato, pero si queda claro la empatía del Gobernador de hacer cumplir la Ley, en base a esto se hizo la solicitud, tenemos 493 compañeros que están en etapa de prejubilatoria, ellos en un plazo de tres meses pueden estar presentado su solicitud, ellos tienen la posibilidad de contar con la opción de tramitar una licencia con goce de sueldo es una prestación de carácter laboral, ya en Secretaría se está viendo la posibilidad de ver, porqué en términos reales su nómina, por otra parte en el sistema federal no hay pensiones mensuales son pensiones al año, en ese sentido solicitamos eso que fueran incluidas esas personas en el cuadro de pensiones que se está presentando, pero no hubo respuesta, no se obtuvieron razones, tenemos compañeros que tienen un año dos años, pero estos compañeros que se incluyeron en este listado son compañeros que están concluyendo como encargados, la petición es correcta estamos cumpliendo con el acuerdo, con el fin de trabajar en conjunto con el Instituto.

Acto continuo interviene el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Presidente de la Junta Directiva para manifestar que la dinámica ya casi consuetudinaria de aquí del ISSSTESON, ante los sistemas normativos que empiezan a parecer un espejismo una ficción y lo que nos marca la realidad, no se puede, ni debe impedir a nadie ejerza el derecho legal que considere le corresponda, pero de acuerdo a la situación financiera que ustedes conocen solamente un número de personas determinadas se le puede liberar su pensión, y si con todo gusto hay que revisar los expedientes y la situación real del Instituto.

En este acto pide la voz el Profesor Juan Adolfo Navarro Cano, Representante de la sección 54 del SNTE, para solicitar el apoyo y se considere a estas personas para el siguiente cuadro, es necesario se liberen sus pensiones para mayo, conocemos la situación financiera de ISSSTESON, no se tienen que incluir todos.





Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO N°4.IV.2021-SE-723.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.

### SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En el desahogo del punto cuatro punto cinco, se presenta solicitud de autorización de diversos nombramientos, estímulos y riesgos de trabajo de personal de confianza y toma de protesta por parte del Presidente de la Junta Directiva.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
Subdirección de Servicios Administrativos  
DRH/2385/2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"  
Hermosillo, Sonora a 02 de diciembre de 2021.

LIC. DARBE LOPEZ MENDIVIL  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
P R E S E N T E.-

Anexo al presente, me permito enviar a Usted la siguiente información:

- Nombramientos de Personal
- Estímulos y Riesgos de Trabajo

Lo anterior con la finalidad de que se presenten para su autorización ante la H. Junta Directiva en Sesión Ordinaria No. 723 de este Instituto, a celebrarse en el mes de diciembre del presente año.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
MTRO. MIGUEL FERNANDO BARRA VALDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

C.C.P. MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE SONORA.  
C.C.P. MTRO. VÍCTOR MANUEL CEDEÑO MENDOZA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.  
C.C.P. MINUTARIO  
Mf/Agencia

**RECIBIDO**  
15 DIC 2021  
UNIDAD ÁMBULA  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**RECIBIDO**  
15 DIC 2021  
DIRECCIÓN GENERAL  
HERMOSILLO, SONORA 3

Bvtd. Hidalgo No 15 Col. Centenario, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260  
Tel: 517 1028 | www.isssteson.gob.mx



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Anexo 1

Subdirección de Servicios Administrativos

Departamento de Recursos Humanos

Nombramientos de personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 723 a celebrarse en el mes de diciembre de 2021.

NO.	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	PUESTO FUNCIONAL	ADSCRIPCIÓN	DEPENDIENTE	NIVEL	CATEGORÍA	CON EFECTOS A PARTIR DEL	JUSTIFICACIÓN
1	DARBÉ LÓPEZ MENDÍVIL	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	UNIDAD JURÍDICA	DIRECCIÓN GENERAL	13-1	CONFIANZA	30/09/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE JOSÉ GERARDO CÓRDOVA BEJARANO
2	JOSÉ CARLOS GARCÍA OLEA	SUBDIRECTOR GENERAL	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	SUBDIRECCION DE FINANZAS	DIRECCIÓN GENERAL	13-1	CONFIANZA	30/09/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE EDUARDO JOEL MOLINA RODRÍGUEZ
3	ADRIEL CÓRDOVA PIMENTEL	SUBDIRECTOR GENERAL	SUBDIRECTOR DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES	SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES	DIRECCIÓN GENERAL	13-1	CONFIANZA	30/09/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE LUIS FERNANDO MONROY ARAUX
4	VICTOR MANUEL COLOSIO MERINO	SUBDIRECTOR GENERAL	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN GENERAL	13-1	CONFIANZA	11/10/2021	NUEVO INGRESO, EN PLAZA VACANTE DE HÉCTOR RAFAEL RIVERA LIZARRAGA
5	DANILO HUMBERTO SOTELO GARZA	SUBDIRECTOR GENERAL	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS	SUBDIRECCION DE SERVICIOS MÉDICOS	DIRECCIÓN GENERAL	13-1	CONFIANZA	16/10/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE LUIS BECERRA HURTADO
6	JAVIER ORTIZ PALMA	DIRECTOR DE HOSPITAL	DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	COORDINACIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL	13-1	CONFIANZA	21/10/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE JOEL ALBERTO BADELL LUZARDO
7	VLADIMIR CANO LEÓN	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN GENERAL	12-1	CONFIANZA	01/10/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE EDUARDO SOTO GONZALEZ
8	NAZARETH ADRIÁN RODRÍGUEZ PETRIS	SUBDIRECTOR MÉDICO DE HOSPITAL	SUBDIRECTOR MEDICO DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	SUBDIRECCION MEDICA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	DIRECCION DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	12-1	CONFIANZA	19/11/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE MICHAEL SILVA BALTAZAR
9	OSIEL ARMANDO ESPEJEL TORRES	COORDINADOR	COORDINADOR DE VERIFICACIÓN DE ORGANISMOS	COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ORGANISMOS	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	12-1	CONFIANZA	07/10/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE FERNANDO MORFIN SOTO
10	MARCELA HERRERA FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE OPERATIVO DE CONTROL INTERNO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	SUBDIRECCION DE FINANZAS	12-1	CONFIANZA	29/10/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE MARÍA ISABEL ARVIZU PACHECO



11	FRANCISCO JAVIER ZÁRATE SOTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	12-I	CONFIANZA	19/11/2021	CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN SUSTITUCIÓN DE NORMA LORENA GALINDO VALENZUELA
12	JESÚS MEDARDO LÓPEZ NIEBLAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12-I	CONFIANZA	01/10/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE ERIKA VELÁZQUEZ BUSTAMANTE
13	BENJAMÍN HERNÁNDEZ FIMBRES	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12-I	CONFIANZA	01/11/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE RAFAEL ISSAAC VÁZQUEZ GÓMEZ
14	ERNESTO DUARTE TAGLES	COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL	COORDINACIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	12-I	CONFIANZA	21/10/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE CARMEN AMALIA BURGOS NAVARRO
15	JESSICA HUERTA ASTIAZARAN	COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	12-I	CONFIANZA	16/11/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE ADALUZ VILLEGAS MARTÍNEZ
16	ISIDRO ÁVILA FÉLIX	COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	12-I	CONFIANZA	01/11/2021	CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN SUSTITUCIÓN DE JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DURÁN
17	ANTONIO ALEJANDRO VILLASEÑOR GÁNDARA	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12-I	CONFIANZA	10/12/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ
18	RENATO ALBERTO GIRÓN LOYA	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES JUBILACIONES Y PRESTACIONES	12-I	CONFIANZA	17/12/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE LAURA ELIZABETH GUEREQUE SIGALA
19	ROGELIO ANTONIO QUINONEZ AHUMADA	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES JUBILACIONES Y PRESTACIONES	12-I	CONFIANZA	17/12/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE JANETH BRAVO ROBLES
20	ANDRÉS SALAS SÁNCHEZ	VOCAL EJECUTIVO	VOCAL EJECUTIVO DEL FONDO DE LA VIVIENDA	VOCALÍA EJECUTIVA DE FONDO DE VIVIENDA	DIRECCIÓN GENERAL	12-I	CONFIANZA	17/12/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE PAMELA GARCÍA MUNGUÍA



21	SANDRA MARGARITA LIMÓN RAMOS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOSPITAL	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOSPITAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	11-I	CONFIANZA	17/12/2021	CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN SUSTITUCIÓN DE CARMEN AIDA LACY VALENZUELA
22	CLAUDIA URIBE RIVERA	COORDINADOR	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A AUDITORIAS	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	11-I	CONFIANZA	01/10/2021	NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE REY DAVID ALARCON MARIN
23	CARLOS FERNANDO CHAIRES GONZALEZ	COORDINADOR	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	COORDINACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	11-I	CONFIANZA	16/11/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE SAMANTHA CONS CORONA
24	JESÚS HORACIO VERDUGO MONGE	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOSPITAL	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOSPITAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	11-I	CONFIANZA	19/11/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE SAUL REYNALDO COTA MÁRQUEZ
25	JUAN SERGIO DEL VILLAR RESÉNDEZ	COORDINADOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS	DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	11-I	CONFIANZA	23/11/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE LAURA OLIVIA JIMÉNEZ MÁRQUEZ
26	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDIVIL	COORDINADOR	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	11-I	CONFIANZA	10/12/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE RAMÓN GUSTAVO GATTAS MONDACA
27	LILIANA ACOSTA GARCIA	COORDINADOR	COORDINADOR DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA	COORDINACIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES JUBILACIONES Y PRESTACIONES	11-I	CONFIANZA	17/12/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE CZARINA COLORES PONCE
28	CLARA ELJA MARK CORONA	ASISTENTE DE ÁREA	COORDINADOR	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	DIRECCIÓN GENERAL	10-I	CONFIANZA	25/11/2021	NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE MARIA ELENA LOPEZ MANDUJANO
29	ELEAZAR FRANCISCO ACOSTA ENRIQUEZ	COORDINADOR	COORDINADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	10-I	CONFIANZA	01/11/2021	NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE PAUL IGNACIO RUIZ VALENZUELA
30	PRISCILA ENRIQUEZ CRUZ	ASISTENTE DE PROGRAMAS	ENCARGADO DE ALMACÉN DE BIENES Y SUMINISTROS	DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9-I	CONFIANZA	01/11/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE JESÚS ALBERTO CABRALES RODRIGUEZ
31	JOSÉ BOJÓRQUEZ MEDINA	ASISTENTE DE PROGRAMAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y CALIDAD	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	9-I	CONFIANZA	23/11/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE RAMÓN EDUARDO DE LA ISLA BORBÓN
32	JESÚS GILBERTO NORIEGA CEBREROS	ASISTENTE DE PROGRAMAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ORGANISMO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	9-I	CONFIANZA	01/12/2021	CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN SUSTITUCIÓN DE MARIA TERESA NICHOLS FLORES

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Humanos

Anexo 1

Nombramientos de personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 723 a celebrarse en el mes de diciembre de 2021.

NO.	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	PUESTO FUNCIONAL	ADSCRIPCIÓN	DEPENDIENTE	NIVEL	CATEGORÍA	CON EFECTOS A PARTIR DEL	JUSTIFICACIÓN
33	ADOLFO FRANCO PEIMBERT	ASISTENTE DE PROGRAMAS	COORDINADOR JURIDICO	COORDINACIÓN JURÍDICA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	9-I	CONFIANZA	01/12/2021	NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE CARLOS ERNESTO MOLINA PÉREZ
34	CIRILO ALVARADO MONDRAGÓN	JEFE DE SECCIÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	6-I	CONFIANZA	23/11/2021	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE JOSÉ AHUMADA MANRIQUEZ



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Humanos

Anexo 1

Estímulos y Riesgos de Trabajo para Autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 723 a celebrarse en el mes de diciembre de 2021.

NO.	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	ADSCRIPCIÓN	NIVEL	CATEGORÍA	CON EFECTOS A PARTIR DEL	ESTÍMULO MENSUAL	RIESGO DE TRABAJO
1	JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESON	DIRECCIÓN GENERAL	14-I	CONFIANZA	13/09/2021	\$ 21,100.00	20%
2	DARBÉ LÓPEZ MENDÍVIL	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	UNIDAD JURÍDICA	13-I	CONFIANZA	30/09/2021	\$ 19,600.00	20%
3	JOSÉ CARLOS GARCÍA OLEA	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	13-I	CONFIANZA	30/09/2021	\$ 19,600.00	20%
4	ADRIEL CÓRDOVA PIMENTEL	SUBDIRECTOR DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES	SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES	13-I	CONFIANZA	30/09/2021	\$ 19,600.00	20%
5	VÍCTOR MANUEL COLOSIO MERINO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13-I	CONFIANZA	11/10/2021	\$ 19,600.00	20%
6	DANILO HUMBERTO SOTELO GARZA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	13-I	CONFIANZA	16/10/2021	\$ 19,600.00	20%
7	JAVIER ORTIZ PALMA	DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	13-I	CONFIANZA	21/10/2021	\$ 19,600.00	20%
8	VLADIMIR CAÑO LEÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	12-I	CONFIANZA	01/10/2021	\$ 9,800.00	20%
9	NAZARETH ADRIÁN RODRÍGUEZ PETRIS	SUBDIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	12-I	CONFIANZA	19/11/2021	\$ 9,800.00	20%
10	OSIEL ARMANDO ESPEJEL TORRES	COORDINADOR DE VERIFICACIÓN DE ORGANISMOS	COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ORGANISMOS	12-I	CONFIANZA	07/10/2021	\$ 9,800.00	20%
11	MARCELA HERRERA FLORES	ENLACE OPERATIVO DE CONTROL INTERNO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	12-I	CONFIANZA	29/10/2021	\$ 9,800.00	20%

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Humanos

Anexo 1

Estímulos y Riesgos de Trabajo para Autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 723 a celebrarse en el mes de diciembre de 2021.

NO.	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	ADSCRIPCIÓN	NIVEL	CATEGORÍA	CON EFECTOS A PARTIR DEL	ESTÍMULO MENSUAL	RIESGO DE TRABAJO
12	FRANCISCO JAVIER ZÁRATE SOTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	12-I	CONFIANZA	19/11/2021	\$ 9,800.00	20%
13	JESÚS MEDARDO LÓPEZ NIEBLAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	12-I	CONFIANZA	01/10/2021	\$ 9,800.00	20%
14	BENJAMÍN HERNÁNDEZ FIMBRES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	12-I	CONFIANZA	01/11/2021	\$ 9,800.00	20%
15	ERNESTO DUARTE TAGLES	COORDINADOR DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL	COORDINACIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL	12-I	CONFIANZA	21/10/2021	\$ 9,800.00	20%
16	JESSICA HUERTA ASTIAZARAN	COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	12-I	CONFIANZA	16/11/2021	\$ 9,800.00	20%
17	ISIDRO ÁVILA FÉLIX	COORDINADOR DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	12-I	CONFIANZA	01/11/2021	\$ 9,800.00	20%
18	ANTONIO ALEJANDRO VILLASEÑOR GANDARA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	12-I	CONFIANZA	10/12/2021	\$ 9,800.00	20%
19	RENATO ALBERTO GIROF, LOYA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	12-I	CONFIANZA	17/12/2021	\$ 9,800.00	20%
20	ROGELIO ANTONIO QUIJÓN HAHUMADA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	12-I	CONFIANZA	17/12/2021	\$ 9,800.00	20%
21	ANDRÉS SALAS SÁNCHEZ	VOCAL EJECUTIVO DEL FOVISSSTESON	FOVISSSTESON	12-I	CONFIANZA	17/12/2021	\$ 9,800.00	20%
22	SANDRA MARGARITA LIMÓN RAMOS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOSPITAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	11-I	CONFIANZA	17/12/2021	\$ 5,950.00	20%



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Anexo 1  
 Subdirección de Servicios Administrativos  
 Departamento de Recursos Humanos

Estímulos y Riesgos de Trabajo para Autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 723 a celebrarse en el mes de diciembre de 2021.

NO.	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	ADSCRIPCIÓN	NIVEL	CATEGORÍA	CON EFECTOS A PARTIR DEL	ESTÍMULO MENSUAL	RIESGO DE TRABAJO
23	CLAUDIA URIBE RIVERA	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A AUDITORIAS	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	11-I	CONFIANZA	01/10/2021	\$ 5,950.00	20%
24	CARLOS FERNANDO CHAIRES GONZALEZ	COORDINADOR DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	COORDINACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	11-I	CONFIANZA	16/11/2021	\$ 5,950.00	20%
25	JESÚS HORACIO VERDUGO MONGE	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOSPITAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	11-I	CONFIANZA	19/11/2021	\$ 5,950.00	20%
26	JUAN SERGIO DEL VILLAR RESÉNDEZ	COORDINADOR	DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	11-I	CONFIANZA	23/11/2021	\$ 5,950.00	20%
27	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDÍVIL	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	11-I	CONFIANZA	10/12/2021	\$ 5,950.00	20%
28	LILIANA ACOSTA GARCIA	COORDINADOR DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA	COORDINACIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA	11-I	CONFIANZA	17/12/2021	\$ 5,950.00	20%
29	CLARA ELIA MARK CORONA	COORDINADOR	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	10-I	CONFIANZA	25/11/2021	\$ 5,000.00	20%
30	ELEAZAR FRANCISCO ACOSTA ENRIQUEZ	COORDINADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	10-I	CONFIANZA	01/11/2021	\$ 5,000.00	20%
31	PRISCILA ENRIQUEZ CRUZ	ENCARGADO DE ALMACÉN DE BIENES Y SUMINISTROS	DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	9-I	CONFIANZA	01/11/2021	\$ 5,000.00	20%
32	JOSÉ BOJÓRQUEZ MEDINA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y CALIDAD	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	9-I	CONFIANZA	23/11/2021	\$ 5,000.00	20%
33	JESÚS GILBERTO NORIEGA CEBREROS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ORGANISMO	9-I	CONFIANZA	01/12/2021	\$ 5,000.00	20%

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Anexo 1  
 Subdirección de Servicios Administrativos  
 Departamento de Recursos Humanos

Estímulos y Riesgos de Trabajo para Autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 723 a celebrarse en el mes de diciembre de 2021.

NO.	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	ADSCRIPCIÓN	NIVEL	CATEGORÍA	CON EFECTOS A PARTIR DEL	ESTÍMULO MENSUAL	RIESGO DE TRABAJO
34	ADOLFO FRANCO PEIMBERT	COORDINADOR JURIDICO	COORDINACIÓN JURÍDICA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	5-I	CONFIANZA	01/12/2021	\$ 5,000.00	20%
35	CIRILO ALVARADO MONDRAGÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	6-I	CONFIANZA	23/11/2021	\$ 3,500.00	20%

En este acto pide la palabra el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la sección 54 del SNTE, para manifestar respecto a este punto ojala Director pudiera verse en una reunión de Junta Directiva, como hace tiempo solicitamos se presentara el plan de desarrollo, ya que tiene algunos conceptos interesantes de acuerdo a los planteamientos de cómo se va a trabajar, otro tema que se ha manejado es que se comenta que las cuotas no se van a modificar, pero pasando de estos dos temas el punto de nombramientos cuenta con el debido soporte.



Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO N°4.V-SE-723:** La Junta Directiva con fundamento en el artículo 104 fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes diversos nombramientos, estímulos y riesgos de trabajo de personal de confianza y toma de protesta por parte del Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Presidente de la H. Junta Directiva.

En el desahogo del punto cuatro punto seis, se presenta notificación y solicitud de autorización del segundo periodo vacacional del ejercicio 2021.



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
Subdirección de Servicios Administrativos  
DRH/2396/2021

*"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"*

Hermosillo, Sonora a 06 de diciembre del 2021.

**LIC. DARBÉ LÓPEZ MENDÍVIL**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**  
**PRESENTE.-**

*En atención y seguimiento a Circular No. 022 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y conforme a lo previsto por la Ley 40 del Servicio Social, Capítulo II, artículo 28 y 29; así como en el Capítulo IX, artículo 78 de las Condiciones Generales de Trabajo, relativo a vacaciones, licencias y días de descanso, en la cual se nos notifica que el segundo periodo vacacional 2021, será a partir del día **lunes 20 al viernes 31 de diciembre de 2021**, debiendo reanudar labores el **03 de enero de 2022**, en el entendido que únicamente tendrán derecho a gozar sus vacaciones el personal que cuente con más de seis meses consecutivos de servicio y los trabajadores de confianza se programaran de acuerdo a las necesidades del servicio de cada Departamento.*

*Lo anterior con la finalidad de que se presenten para su autorización ante la H. Junta Directiva en Sesión No. 723 de este Instituto, a celebrarse en el mes de diciembre del presente año.*

*Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

  
**MTR. MIGUEL FERNANDO IBARRA VALDEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**  
GOBIERNO  
de SONORA

**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS**  
**Circular No. 022**

Hermosillo, Sonora a 06 de Octubre del 2021

Asunto: Período vacaciones 2021-2.

2021: "Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

**DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACION  
DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y TITULARES  
DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS  
P R E S E N T E.-**

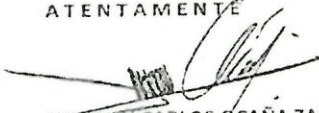
Conforme a lo previsto por la Ley 40 del Servicio Civil, Capítulo II, artículo 28 y 29; así como en el Capítulo XI, artículos 75 y 76 de las Condiciones Generales de Trabajo, relativo a vacaciones, licencias y días de descanso, me permito notificar a Ustedes, que el segundo período vacacional 2021, será a partir del día **lunes 20 al viernes 31 de diciembre del 2021**, debiendo reanudar labores el **lunes 03 de enero del 2022**; en el entendido, que únicamente tendrán derecho a gozar sus vacaciones el personal que cuente con más de 6 (seis) meses consecutivos de servicio, los trabajadores de confianza se programarán de acuerdo a las necesidades del servicio de cada Dependencia.

De igual forma le solicito, hacerlo del conocimiento del personal a su cargo que se quedará de guardia y aquellos trabajadores que están y seguirán atendiendo la contingencia, deberán continuar acatando todas las medidas implementadas por el Consejo Estatal de Salud para prevenir la propagación del COVID-19.

Por lo que mucho agradeceré, nos haga llegar la información del personal que por las circunstancias gozarán su período vacacional en fechas posteriores al período establecido, a más tardar el día **miércoles 01 de diciembre**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**DR. JUAN CARLOS OCAÑA ZARAGOZA**  
Encargado de Despacho de la  
Subsecretaría de Recursos Humanos

C.c.p. Responsable de Recursos Humanos - para su conocimiento  
C.c.p. Archivo - minutarlo

JCOZ/Yesenia



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE  
RECURSOS HUMANOS  
Hermosillo, Sonora



Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente:





**ACUERDO N°4.VI-SE-723:** La Junta Directiva con fundamento en el artículo 104 fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes del segundo periodo vacacional del ejercicio 2021, iniciando el día lunes 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2021, debiendo reanudar labores el día 03 de enero de 2022.

## SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

**En el desahogo del punto cuatro punto siete,** referente a la presentación de informe y solicitud de autorización del proyecto del presupuesto de Egresos 2022, por partida de gasto.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

SDF/3012/2021  
Hermosillo, Sonora,  
03 de Diciembre de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Mtro. Darbé López Mendivil  
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva  
de ISSSTESON  
Presente.

Estimado Secretario, por este conducto me permito solicitarle se presente a la H. Junta Directiva del Instituto en la próxima reunión a realizarse para su autorización el siguiente asunto:

- Solicitud de autorización del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, por partida de gasto.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente y sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtro. José Carlos García Olea  
Encargado de Despacho de la Subdirección  
de Finanzas de ISSSTESON






PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

ISSSTESON

POR PARTIDA DE GASTO

	2022	%
<b>1000 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,982,695,000.00</b>	<b>20.01%</b>
11301 - SUELDOS	660,801,268.03	6.67%
11302 - SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA	3,455,397.24	0.03%
11303 - REMUNERACIONES DIVERSAS	6,696,523.32	0.07%
11304 - REMUNERACIONES POR SUSTITUCIÓN DE PERSONAL	149,773,918.08	1.51%
11305 - COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES	87,754,215.36	0.89%
12201 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	60,152,106.12	0.61%
12301 - RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1,958,679.96	0.02%
13101 - PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	82,852,921.92	0.84%
13201 - PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	70,784,852.93	0.71%
13202 - AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	77,490,658.44	0.78%
13203 - COMPENSACIÓN POR AJUSTE DE CALENDARIO	25,830,219.24	0.26%
13204 - COMPENSACIÓN POR BONO NAVIDEÑO	25,830,219.24	0.26%
13403 - ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	32,826,823.80	0.33%
14102 - APORTACIÓN POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	281,160.00	0.00%
14103 - APORTACIÓN POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	5,623,200.00	0.06%
14104 - ASIGNACIÓN PARA PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	3,986,042.88	0.04%
14106 - OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25,120,817.88	0.25%
14107 - APORTACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO HO	8,373,605.84	0.08%
14108 - APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	11,944,391.76	0.12%
14109 - APORTACIONES POR SERVICIO MÉDICO DEL ISSSTESON	62,802,043.68	0.63%
14110 - ASIGNACIÓN PARA PRÉSTAMOS PRENDARIOS	3,986,042.88	0.04%
14202 - APORTACIONES AL FOMISSSTESON	33,494,423.40	0.34%
14301 - APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	135,525,466.68	1.37%
15202 - PAGO DE LIQUIDACIONES	31,804,004.88	0.32%
15401 - PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES	8,366,379.60	0.08%
15409 - BONO PARA DESPENSA	31,172,040.00	0.31%
15416 - APOYO PARA ÚTILES ESCOLARES	5,068,640.00	0.05%
15417 - APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	4,717,440.00	0.05%
15418 - COMPENSACIÓN ESPECÍFICA A PERSONAL DE BASE	21,404,880.84	0.22%
15419 - AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	15,165,360.00	0.15%
15420 - COMPENSACIÓN EN APOYO A LA DISCAPACIDAD	720,000.00	0.01%
15421 - BONO DE DÍA DE MADRES	1,305,000.00	0.01%



PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

ISSSTESON

POR PARTIDA DE GASTO

	2022	%
<b>1000 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,982,695,000.00</b>	<b>20.01%</b>
15423 - BONO POR ANIVERSARIO SINDICAL	10,994,120.04	0.11%
15424 - BONO DEL DÍA DEL PADRE	517,500.00	0.01%
15501 - APOYO A LA CAPACITACIÓN	2,378,020.08	0.02%
17102 - ESTÍMULOS AL PERSONAL	232,541,728.04	2.35%
17105 - COMPENSACIÓN POR TITULACIÓN A NIVEL LICENCIATURA	39,194,888.04	0.40%
<b>2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>957,104,693.96</b>	<b>9.66%</b>
21101 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,080,209.00	0.06%
21201 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	91,138.32	0.00%
21401 - MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORI	2,371,446.60	0.02%
21501 - MATERIAL PARA INFORMACIÓN	145,142.88	0.00%
21601 - MATERIAL DE LIMPIEZA	10,976,392.56	0.11%
21701 - MATERIALES EDUCATIVOS	54,418.92	0.00%
22101 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	839,972.16	0.01%
22103 - ALIMENTACIÓN DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	11,805,933.00	0.12%
22106 - ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	478,339.08	0.00%
22301 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,232,690.64	0.01%
24101 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	177,016.32	0.00%
24201 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	50,307.36	0.00%
24301 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	48,500.04	0.00%
24501 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	204,000.00	0.00%
24601 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,040,290.56	0.01%
24701 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	158,990.04	0.00%
24801 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	95,970.00	0.00%
24901 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,443,224.12	0.01%
25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	139,115,067.72	1.40%
25301 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	504,000,000.00	5.09%
25302 - OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	25,587,470.40	0.26%
25401 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	202,287,218.76	2.04%
25501 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	12,387,482.28	0.13%
26101 - COMBUSTIBLES	5,273,252.56	0.05%
27101 - VESTUARIO Y UNIFORMES	4,653,274.16	0.05%
27201 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	7,351,942.56	0.07%



PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

ISSSTESON

POR PARTIDA DE GASTO

	2022	%
27401 - PRODUCTOS TEXTILES	1,687,262.88	0.02%
27501 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	1,674,578.16	0.02%
28301 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	49,500.00	0.00%
29101 - HERRAMIENTAS MENORES	223,582.52	0.00%
29201 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	645,189.72	0.01%
29301 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	865,816.20	0.01%
29401 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA	14,400.00	0.00%
29401 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA	1,354,445.88	0.01%
29501 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	11,445,432.48	0.12%
29601 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	616,106.76	0.01%
29801 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	363,878.64	0.00%
29901 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	214,810.68	0.00%
<b>3000 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>767,376,838.98</b>	<b>7.75%</b>
31101 - ENERGÍA ELÉCTRICA	24,608,408.00	0.25%
31201 - GAS	4,833,004.44	0.05%
31301 - AGUA POTABLE	11,514,451.72	0.12%
31401 - TELEFONÍA TRADICIONAL	4,328,753.72	0.04%
31701 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	3,794,156.40	0.04%
31801 - SERVICIOS POSTAL	433,616.88	0.00%
32201 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	14,034,723.24	0.14%
32301 - ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,946,820.36	0.02%
32401 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,741,818.84	0.02%
32501 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	202,182.84	0.00%
33101 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	900,000.00	0.01%
33201 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	12,600.00	0.00%
33301 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA	305,499.96	0.00%
33302 - SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	13,698,463.92	0.14%
33401 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,816,773.64	0.04%
33603 - IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	1,628,456.52	0.02%
33606 - IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,279,335.80	0.01%
33608 - SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y EN LAS DEPENDENCIAS	3,649,932.20	0.04%
33701 - SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	47,142.84	0.00%
33901 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	11,324,039.88	0.11%



PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

ISSSTESON

POR PARTIDA DE GASTO

	2022	%
33902 - SERVICIOS INTEGRALES	7,300,000.00	0.07%
34101 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	60,849,654.84	0.61%
34401 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	3,188,332.56	0.03%
34501 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	12,813,883.44	0.13%
34701 - FLETES Y MANIOBRAS	962,629.92	0.01%
35101 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	11,892,201.92	0.12%
35201 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	632,004.84	0.01%
35302 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	427,152.00	0.00%
35401 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL M	7,504,386.36	0.08%
35501 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,182,179.44	0.03%
35701 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11,348,271.92	0.11%
35801 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	45,464,633.04	0.46%
35901 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,742,613.80	0.03%
36101 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROC	1,200,000.00	0.01%
37101 - PASAJES AÉREOS	576,000.00	0.01%
37201 - PASAJES TERRESTRES	71,705.72	0.00%
37501 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	3,794,656.24	0.04%
37901 - CUOTAS	8,818.56	0.00%
38201 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,949,962.32	0.02%
38301 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	60,992.28	0.00%
39201 - IMPUESTOS Y DERECHOS	565,531.60	0.01%
39401 - SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	26,125,000.08	0.26%
39501 - PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	126,500.04	0.00%
39801 - IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	34,084,005.42	0.34%
39901 - SERVICIOS ASISTENCIALES	449,280.00	0.00%
39903 - SUBROGACIONES	425,956,261.44	4.30%
<b>4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,766,324,935.08</b>	<b>58.20%</b>
44105 - GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	7,717,640.40	0.08%
44502 - APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES	308,411,510.52	3.11%
45105 - PENSIONES POR CESANTIA Y EDAD AVANZADA	62,445,577.44	0.63%
45106 - PENSIONES POR VEJEZ	483,320,178.24	4.88%
45107 - PENSIONES POR INVALIDEZ	537,699,487.92	5.43%
45108 - PENSIONES POR VIUDEZ	398,619,630.96	4.02%



PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

ISSSTESON

POR PARTIDA DE GASTO

	2022	%
45109 - PENSIONES POR ORFANDAD	50,868,162.48	0.51%
45110 - PENSIONES POR ASCENDIENTE	10,823,614.20	0.11%
45111 - PENSIONES POR VIUDEZ Y ORFANDAD	80,426,836.32	0.81%
45112 - PENSION POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	56,331,732.00	0.57%
45113 - PENSION POR ORFANDAD POR ACCIDENTE	2,954,949.72	0.03%
45114 - PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD POR ACCIDENTE	16,801,424.52	0.17%
45115 - PENSION POR VIUDEZ POR ACCIDENTE DE TRABAJO	4,574,675.64	0.05%
45201 - PAGO JUBILACIONES	3,600,003,806.04	36.34%
45202 - JUBILACIONES POR INVALIDEZ	31,716,848.88	0.32%
45904 - INDEMNIZACION GLOBAL	40,000,000.00	0.40%
45905 - PAGO POSTUMO ORDINARIO	1,143,829.56	0.01%
45906 - PAGO POSTUMO EXTRAORDINARIO	1,959,315.12	0.02%
45907 - AYUDA DE FUNERAL	7,458,000.00	0.08%
45908 - SUBSIDIO POR INCAPACIDAD	8,047,715.16	0.08%
45909 - SEGURO DE RETIRO	54,999,999.96	0.56%
<b>5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>32,832,069.47</b>	<b>0.33%</b>
51101 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	557,170.04	0.01%
51501 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,786,843.04	0.06%
51901 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	315,000.00	0.00%
52301 - CÁMARAS FOTOFRÁFICAS Y VIDEO	37,699.92	0.00%
53101 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	20,670,806.56	0.21%
54101 - AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,100,000.00	0.02%
56201 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	450,000.00	0.00%
56401 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDU	1,820,999.96	0.02%
56501 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	557,000.04	0.01%
56701 - HERRAMIENTA	25,749.96	0.00%
59101 - SOFTWARE	510,999.95	0.01%
<b>6000 - INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>50,314,598.84</b>	<b>0.51%</b>
62203 - REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN	18,751,319.56	0.19%
62207 - ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,397,519.88	0.02%
62210 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	28,128,234.12	0.28%
62221 - SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	1,037,525.28	0.01%
<b>7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>152,421,470.72</b>	<b>1.54%</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
ISSSTESON		
POR ÁREA Y CAPÍTULO DE GASTO		
	2022	%
<b>JEFATURA</b>	<b>5,538,877.31</b>	<b>0.06%</b>
1000 - SERVICIOS PERSONALES	4,411,800.59	
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	264,864.00	
3000 - SERVICIOS GENERALES	862,212.72	
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	<b>9,706,318.25</b>	<b>0.10%</b>
1000 - SERVICIOS PERSONALES	8,431,048.25	
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	64,020.00	
3000 - SERVICIOS GENERALES	1,002,250.00	
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	209,000.00	
<b>COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE VIVIENDA</b>	<b>21,135,098.76</b>	<b>0.21%</b>
1000 - SERVICIOS PERSONALES	18,112,638.96	
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	123,999.96	
3000 - SERVICIOS GENERALES	2,708,459.88	
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	189,999.96	
<b>UNIDAD DE ENLACE Y COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>10,603,035.77</b>	<b>0.11%</b>
1000 - SERVICIOS PERSONALES	7,944,804.17	
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	119,691.96	
3000 - SERVICIOS GENERALES	2,449,639.80	
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	88,899.84	
<b>UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA</b>	<b>20,785,845.23</b>	<b>0.21%</b>
1000 - SERVICIOS PERSONALES	18,146,225.39	
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	240,995.16	
3000 - SERVICIOS GENERALES	2,398,624.68	
<b>UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>27,239,285.61</b>	<b>0.27%</b>
1000 - SERVICIOS PERSONALES	20,824,221.94	
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	410,973.48	
3000 - SERVICIOS GENERALES	2,218,619.16	
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,785,471.03	



<b>UNIDAD JURÍDICA</b>	<b>19,675,848.26</b>	<b>0.20%</b>	
1000 - SERVICIOS PERSONALES	8,399,608.26		
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	283,900.00		
3000 - SERVICIOS GENERALES	10,732,440.00		
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	260,000.00		
<b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS</b>	<b>462,194,502.72</b>	<b>4.67%</b>	
1000 - SERVICIOS PERSONALES	44,030,601.22		
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	817,645.44		
3000 - SERVICIOS GENERALES	66,655,507.64		
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	125,000.00		
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	152,421,470.72		
9000 - DEUDA PÚBLICA	198,144,277.70		
<b>SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES</b>	<b>5,860,510,577.82</b>	<b>59.15%</b>	
1000 - SERVICIOS PERSONALES	73,822,335.26		
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,366,948.44		
3000 - SERVICIOS GENERALES	27,649,999.44		
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,757,671,294.68		
<b>SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>399,577,808.31</b>	<b>4.03%</b>	
1000 - SERVICIOS PERSONALES	302,539,463.28		
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	6,448,996.76		
3000 - SERVICIOS GENERALES	84,013,746.90		
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	936,000.00		
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,108,686.00		
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	1,530,915.37		
<b>SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS</b>	<b>3,070,246,606.71</b>	<b>30.99%</b>	
1000 - SERVICIOS PERSONALES	1,476,032,252.68		
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	946,962,758.76		
3000 - SERVICIOS GENERALES	566,685,338.76		
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,717,640.40		
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,065,012.64		
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	48,783,683.47		
<b>Total general</b>	<b>9,907,213,884.75</b>	<b>100.00%</b>	

90.14

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. junta Directiva determinan el siguiente:


**ACUERDO N°4.VII-SE-723:** La Junta Directiva con fundamento en el artículo 104 fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes el proyecto del presupuesto de egresos, por partida de gasto para el ejercicio 2022.





**5- Clausura de sesión.**

En desahogo del quinto punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 13:55, horas del día viernes 17 de diciembre, del año dos mil veintiuno, el **MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ**, ante esta H. Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la Sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



**MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ**  
Director General y  
Presidente de la H. Junta Directiva



**ING. JOSÉ MARTIN VÉLEZ DE LA ROCHA**  
Representante del Poder Ejecutivo



**LIC. PAVEL HUMBERTO NÚÑEZ MORENO**  
Representante del Poder Legislativo



**MGDO. JAVIER ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ**  
Representante del Poder Judicial



**LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES LÓPEZ**  
Representante del Sindicato Único de  
Trabajadores al Servicio de los Poderes del  
Estado de Sonora.



**PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO**  
Representante de la Sección 54 SNTE



**PROF. JOSÉ CASTILLO VALENZUELA**  
Representante de la Sección 54 SNTE



**MTRO. DARBÉ LÓPEZ MENDÍVIL**  
Secretario Técnico

**C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZALEZ**  
Comisaria Pública Oficial

**C.P. DIANA IVETTE TORRES CARAVANTES**  
Encargada de Despacho  
del Órgano Interno de Control

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°723, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR PARTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.